

Cuadernos

Publicación Anual • N° 7 • Noviembre 2005

Mujer y Cooperativismo



Panorama: CARTA MUNDIAL CON LAS MUJERES PARA LA HUMANIDAD,

... LA MARCHA MUNDIAL DE LA MUJER ...

Organizaciones Cooperativas: PROYECTOS DE CONCILIACIÓN

... UCOMUR ...

Experiencias: MICROCRÉDITO PARA MUJERES INMIGRANTES

... TRANS-FORMADOS S. COOP. MAD. ...

Sin Fronteras: PRIMER ENCUENTRO MUJERES LÍDERES IBEROAMERICANAS

... DGPOLDE ...

Y además... Organizaciones Cooperativas, Actualidad y Recursos



- **DIRECCIÓN Y LÍNEA EDITORIAL**

Departamento de la Mujer de COCETA y AMECOOP

- **COORDINACIÓN TÉCNICA Y REALIZACIÓN**

Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas (AMECOOP)

- **COORDINACIÓN-REDACCIÓN**

Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas (AMECOOP)

- **EDITA**

Departamento de la mujer de COCETA y AMECOOP

- **EDICIÓN**

Punto Verde Artes Gráficas.

Fotomecánica & Impresión

Pol. Ind. Santa Ana. C/ Joaquín Sorolla, nº 43-45.

28529 Rivas Vaciamadrid

Tf: 91 499 04 30 / Fax: 91 666 42 48 /

puntoverde@pverde.com

- **Diseño Gráfico**

Punto Verde

Depósito Legal: M-49734-2005

- **Distribución gratuita**

- **En este número han colaborado las siguientes organizaciones y personas. A todas ellas muchas gracias:**

Departamento de la Mujer de COCETA, Unión de cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCO-MUR), Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA), Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas - Andalucía (AMECOOP - Andalucía), Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA), Forum de Política Feminista, Trans-formando S. Coop. Mad., Amnistía Internacional, Asociación para Cooperación con el Sur (ACSUR-Las Segovias), Todas las compañeras de la Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas de Trabajo Asociado, Soledad Murillo, Rubén Villa Benayas, Begoña San José, M^a Carmen Martín y Nava San Miguel Abad. También agradecer la colaboración del equipo técnico de la UCMTA y de COCETA. Gracias a todos y todas, y os esperamos en el próximo número 8.

- Los artículos y opiniones de los y las diferentes colaboradores/as no representan necesariamente el pensamiento y punto de vista de COCETA y AMECOOP.
- Queda permitido reproducir los artículos siempre que se citen la fuente y la autoría.
- Las fotografías que ilustran esta revista proceden de la Exposición en la Casa de Vacas del Retiro de Madrid "Homenaje a una feminista" de la autora Merche Pintó y organizada por la Federación de Asociaciones de Mujeres Flora Tristan.

SU

ma

RIO

Cuadernos **Mujer y Cooperativismo**

Publicación Anual • N° 7 • Noviembre 2005

EDITORIAL 3

PANORAMA

- Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad..... 5
- Subvenciones a la creación de empleo femenino 10
- Entrevista a Soledad Murillo. Secretaria General de Políticas de Igualdad.. 15

Organizaciones Cooperativas

- Proyectos de Conciliación. UCOMUR 20
- Mujeres Inmigrantes con Iniciativa Empresarial. FACTA 24
- Se crea AMECOOP - Andalucía..... 27
- El Cambio tiene género. AMECOOP - Andalucía..... 28
- Incorporación de la igualdad de Oportunidades a los Reglamentos de Régimen Interno en las cooperativas. FEVECTA 30
- Europa y los proyectos para y con las mujeres. UCMTA-AMECOOP 33

EXPERIENCIAS

- Microcréditos para mujeres inmigrantes 38

SIN FRONTERAS

- Nota Informativa Encuentro Iberoamericano 42

ESPACIOS PARA EL DEBATE

- Más allá del papel: Hacer realidad la protección y la justicia ante la violencia de género 46
- Noticiero Internacional de barrio 49
- La ciudadanía en el Siglo XXI: sobre el estatuto de ciudadanía en la mujeres 51

MUJERES EN MOVIMIENTO

- ¿Es posible la historia del cooperativismo sin las mujeres? 54
- Las Feministas y el Plan Estratégico del Tercer Sector 2006 -2010..... 58

ACTUALIDAD 69

INFORME

- Informe sobre cumplimiento de la ley integral contra la violencia de género 76

RECURSOS 81



e d i t o r i a l

Con satisfacción y mucho esfuerzo aparece el séptimo número de la Revista Cuadernos de Mujer y Cooperativismo con la inquietud de continuar creando nuevos espacios de comunicación, intercambio y debate. Seguimos presentando los pensamientos de mujeres dentro y fuera del movimiento cooperativo que nos han parecido importantes dar a conocer, bien por su experiencia como empresarias y/o trabajadoras, bien por su quehacer en el movimiento de mujeres o por la relevancia de su pensamiento.

Tenemos que celebrar que la presencia de las mujeres en el movimiento cooperativo ha ido incrementando, así como la capacidad de propuesta y reivindicación desde las organizaciones de mujeres en el seno del movimiento cooperativo. Es importante visualizar cómo, a pesar de las dificultades, las mujeres estamos creando práctica y conocimiento. Para ello hay que contar con la participación de las mujeres del entorno cooperativo de las distintas zonas del territorio.

En esta publicación tratamos de ofrecer un espacio para recoger experiencias e iniciativas para conocer la diversidad de la realidad en la que vivimos y así luchar por la sociedad que queremos.

Sólo nos queda agradecer a las colaboradoras y los colaboradores con sus contribuciones desinteresadas y su enorme esfuerzo. Desde COCETA y AMECOOP **os animamos a difundir estos Cuadernos y os invitamos a participar en ellos** enviándonos vuestras colaboraciones y/o aportaciones. En definitiva, animamos a todas las mujeres a acercarnos y conocernos.



Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad

La Marcha Mundial de las Mujeres

1. Qué es la Marcha Mundial de las Mujeres

La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento compuesto por grupos de mujeres de diferentes orígenes étnicos, culturales, religiosos, políticas, clases, edades y orientaciones sexuales. Dicha diversidad, une en una solidaridad más global, en lugar de separar.

En 2000, como Marcha Mundial de las Mujeres, se redactó una plataforma política que contenía 17 reivindicaciones concretas para eliminar la pobreza en el mundo, realizar la distribución de las riquezas, erradicar la violencia contra las mujeres y conseguir el respeto a su integridad física y moral. Esas reivindicaciones fueron transmitidas a los responsables del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y a las Naciones Unidas, los cuales no han respondido aún. Asimismo se entregaron a las personas con cargos electos y a

las/os dirigentes de los distintos países.

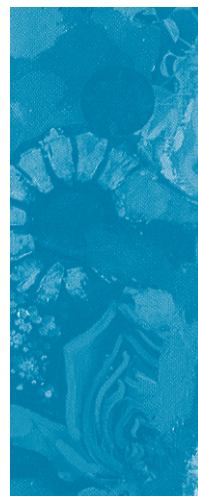
Con esta carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad y acciones futuras, se quiere reiterar que otro mundo es posible, en el cual sea agradable vivir.

2. El proceso de construcción de la Carta

Las delegadas de la Marcha Mundial de las Mujeres, reunidas en Kigali (Rwanda), tras un largo proceso de consultas, de intercambios y debates con grupos de mujeres de unos setenta países, aprobaron el 10 de diciembre de 2004 la Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad. En la Carta, mediante 31 afirmaciones, se describen los principios esenciales y básicos para construir un mundo sin explotación, opresión, intolerancia y exclusiones, donde se respetan la integridad, la diversidad, los derechos y libertades de todas y todos, un mundo basado sobre la igualdad, la libertad, la solidaridad y la paz.

En 2005, las mujeres de la Marcha Mundial organizarán un relevo de la Carta en el mundo entero, durante el cual se han llevado a cabo acciones de sensibilización e información sobre su contenido e interpelarán a sus gobernantes y a

Con esta carta mundial de las Mujeres para la Humanidad y acciones futuras, se quiere reiterar que otro mundo es posible



la opinión pública. Las mujeres han transportado el contenido de la Carta sobre cuadrados de un patchwork que ha ido tomando forma a medida que se han ido realizando las diversas etapas del relevo.

El lanzamiento mundial del relevo tuvo lugar el 8 de marzo de 2005 en Sao Paulo en Brasil y ha continuado hasta el 17 de octubre de 2005 pasando por 53 países y terminando en Ouagadougou en Burkina Faso. Durante el relevo, las mujeres han ido juntando los cuadrados para crear la Manta de la Solidaridad Mundial y para finalizar, el 17 de octubre a las 12:00h, las mujeres organizaron "las 24 horas de solidaridad feminista mundial", que se inicio en Oceanía, y fueron de Este a Oeste.

3. Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad

Las mujeres constituimos más de la mitad de la humanidad. Damos la vida, trabajamos, amamos, creamos, militamos, nos distraemos. Nosotras garantizamos actualmente la mayoría de las tareas esenciales para la vida y la continuidad de esta humanidad. Sin embargo, nuestra posición en la sociedad permanece subvaluada. Esta carta se basa en los valores de igualdad, libertad, solidaridad, justicia y paz.

IGUALDAD

Afirmación 1. Todos los seres humanos y los pueblos son iguales, en todos los ámbitos y en todas las sociedades y tienen igual acceso a las riquezas, a la tierra, a un empleo digno, a medio de producción, a vivienda adecuada, a educación de calidad, a formación profesional, a la justicia, a la alimentación sana, nutritiva y suficiente, a servicios de salud física y mental, a la seguridad durante la vejez, a un medioambiente sano, a la propiedad, a cargos de representación política y toma de decisiones, a la energía, al agua potable, al aire puro, a medios de transporte, a las técnicas, a la información, a los medios de comunicación, al ocio, la cultura, el reposo, la tecnología y la ciencia.

Afirmación 2. No hay condición humana o de vida que justifique la discriminación.

Afirmación 3. No hay costumbre, tradición, religión, ideología o sistema económico o político que pueda justificar el poner a una persona en situación de inferioridad, ni permitir actos que pongan en peligro su dignidad e integridad física y psicológica.

Afirmación 4. Antes de ser cónyuges, compañeras, esposas, madres y trabajadoras las mujeres somos ciudadanas de pleno derecho.

Afirmación 5. Las tareas no remuneradas, calificadas de femeninas, tareas que aseguran la vida y la continuidad de la sociedad (labo-

*Esta carta se basa
en los valores de
igualdad, libertad,
solidaridad, justicia
y paz*

res domésticas, cuidado de las niñas y los niños, de los familiares) son actividades económicas que crean riqueza y deben ser valorizadas y compartidas.

Afirmación 6. Los intercambios comerciales, entre países, son equitativos y no son perjudiciales para el desarrollo de los pueblos.

Afirmación 7. Cada persona tiene acceso a un trabajo de justa remuneración, efectuado en condiciones seguras y salubres que le permite vivir con dignidad.

LIBERTAD

Afirmación 1. Todo ser humano vive libre de todo tipo de violencia. Ningún ser humano pertenece a otro, ni puede ser objeto de esclavitud, ni tener obligación de casarse, ni sufrir trabajos forzados, ni ser objeto de tráfico, ni de explotación sexual.

Afirmación 2. Cada persona goza de libertades individuales y colectivas que garantizan su dignidad, en particular: libertad de pensamiento, de conciencia, de creencia, de religión, de expresión, de opinión, de vivir libremente su sexualidad de manera responsable y escoger la persona con la que quiere compartir su vida, de votar, de ser elegida o elegido, de participar en la vida política, de asociación, de reunión, de sindicalizarse, de manifestarse, de elegir su idioma de comunicación respetando a la vez las lenguas minoritarias y las decisiones colectivas respecto del idio-

Sólo en un marco de libertad e igualdad puede ejercerse la democracia

ma de uso y de trabajo, de informarse, de cultivarse, de intercambiar ideas y de tener acceso a las tecnologías de la información.

Afirmación 3. Las libertades se ejercen en un ámbito de tolerancia y de respeto de la opinión ajena, y de dentro de parámetros democráticos y participativos. Las libertades conllevan responsabilidades y deberes para con la comunidad.

Afirmación 4. Las mujeres tomamos libremente las decisiones en lo que a nuestro cuerpo, sexualidad y nuestra fecundidad se refiere, y decidimos por nosotras mismas sí tener o no hijas e hijos.

Afirmación 5. Sólo en un marco de libertad e igualdad puede ejercerse la democracia.

SOLIDARIDAD

Afirmación 1. Se promueve una solidaridad internacional entre las personas y los pueblos exenta de todo tipo de manipulación e influencia.

Afirmación 2. Todos los seres humanos son interdependientes y comparten el deber y la voluntad de vivir juntos, de construir una sociedad generosa, justa e igualitaria, basada en los derechos humanos, exenta de opresión, de exclusiones, de discriminaciones, de intolerancia y de violencias.

Afirmación 3. Los recursos naturales, los bienes y los servicios necesarios para la vida de todas y todos son públicos y de calidad, y



todas las personas tendrán acceso a ellos de manera igualitaria y equitativa.

Afirmación 4. Los pueblos administran los recursos naturales que se encuentran en sus territorios y deben respetar el medioambiente y velar por su preservación y sostenibilidad.

Afirmación 5. La economía de la sociedad está al servicio de aquéllas y aquellos que la componen y se centra en la producción y en los intercambios de las riquezas socialmente útiles, las cuales se distribuyen entre todas y todos, garantizando ante todo el bienestar de la colectividad, eliminando la pobreza y asegurando un equilibrio entre el interés general y los intereses individuales. Es una economía con la cual se asegura la soberanía alimentaria. No permite la búsqueda exclusiva de la ganancia sin satisfacción social ni la acumulación privada de los medios de producción, de las riquezas, del capital, de las tierras; ni la concentración de las tomas de decisión en manos de algunos grupos o de algunas personas.

Afirmación 6. La contribución de cada una y de cada uno a la sociedad está reconocida y se traduce en derechos sociales, sea cual sea la función que ocupen.

Afirmación 7. Las manipulaciones genéticas están controladas. No hay derecho de propiedad sobre el ser vivo ni sobre el genoma humano. Se prohíbe la clonación humana.

JUSTICIA

Afirmación 1. Todas las personas,

independientemente de su país de origen, de su nacionalidad y de su lugar de residencia, son consideradas ciudadanas y ciudadanos con plenitud de goce y ejercicio de sus derechos humanos (derechos sociales, económicos, políticos, civiles, culturales, sexuales, reproductivos, medioambientales) de manera igualitaria, equitativa y verdaderamente democrática.

Afirmación 2. La justicia social está basada en una redistribución equitativa de las riquezas que permite eliminar la pobreza, limitar la riqueza y garantizar la satisfacción de las necesidades esenciales de la vida buscando mejorar el bienestar de todas las personas.

Afirmación 3. Se garantiza la integridad física y moral de todas y todos, se prohíbe la tortura, los tratamientos humillantes y degradantes. Las agresiones sexuales, las violaciones, las mutilaciones genitales femeninas, las violencias específicas contra las mujeres, el tráfico sexual y la trata de los seres humanos se consideran crímenes contra la persona y contra la humanidad.

Afirmación 4. Se instaura un sistema judicial accesible, igualitario, eficaz e independiente.

Afirmación 5. Cada persona goza de la protección social necesaria para garantizarle el acceso a la alimentación, a la atención, a la vivienda salubre, a la educación e información, a la seguridad durante su vejez y tiene acceso a suficientes ingresos para vivir dignamente.

Afirmación 6. Los servicios de salud y los servicios sociales serán públicos, de calidad, accesibles y gratuitos para todos los tratamientos,

todas las pandemias y en particular para el VIH.

PAZ

Afirmación 1. Todos los seres humanos viven en un mundo de paz. La paz resulta en particular de la igualdad entre los sexos, la igualdad social, económica, política, jurídica y cultural, del respeto de los derechos, la erradicación de la pobreza que garantizan a todas y todos una vida digna, exenta de violencia, donde cada cual dispone de un trabajo y recursos suficientes para alimentarse, tener vivienda, vestirse, instruirse, estar protegido en la vejez, tener acceso a los cuidados necesarios.

Afirmación 2. La tolerancia, el diálogo, el respeto a la diversidad son garantes de paz.

Afirmación 3. Se excluyen todas las formas de dominación, de explotación y de exclusión por parte de una persona sobre otra, de un grupo sobre otro, de una minoría sobre una mayoría, de una mayoría sobre una minoría, de una nación sobre otra.

Afirmación 4. Todos los seres humanos tienen derecho a vivir en un mundo sin guerra y sin conflicto armado, sin ocupación extranjera ni base militar. Nadie tiene derecho sobre la vida o la muerte de las personas o de los pueblos.

Afirmación 5. No hay costumbre, tradición, ideología, sistema económico o político que justifique la violencia.

Afirmación 6. Los conflictos, ya se-

an armados o no, entre países, comunidades o pueblos se resuelven mediante la negociación, para alcanzar soluciones pacíficas, justas y equitativas tanto a escala nacional, como regional e internacional.

4. Llamamiento

Esta Carta hace un llamamiento a todas las mujeres y a todos los hombres, a todos los movimientos sociales y a todos los pueblos oprimidos del planeta a actuar individual y colectivamente para que los valores que se defienden en ella sean verdaderamente puestos en práctica y para que las instancias de poder político tomen medidas necesarias para su aplicación.

*No hay costumbre,
tradición, ideología,
sistema económico o
político que justifi-
que la violencia*



SUBVENCIONES A LA CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO

Asociación de Mujeres Empresariales de Cooperativas (AMECOOP)

¿Hemos Avanzado o Retrocedido?

1. Introducción

España, en el contexto definido por la estrategia europea para el empleo diseñada en la Unión Europea, viene desarrollando una política activa de empleo coordinada e integrada a través de la elaboración de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAE). Una prioridad absoluta de la estrategia para el empleo y para España es el aumento del empleo y de la participación en el mercado de trabajo, ya que el insuficiente volumen de empleo es uno de los problemas clave del mercado laboral en nuestro país. Con el objetivo de maximizar la creación de empleo estable y de calidad, a partir de 1997 se ha reformado en profundidad la normativa que venía rigiendo el mercado de trabajo en el territorio, además de la reforma de los mercados de bienes, servicios y capitales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Durante los últimos años se ha hecho mayor énfasis sobre las va-

riables que afectan al crecimiento potencial de la economía, tales como la inversión privada, la inversión pública en infraestructuras y nuevas tecnologías y la inversión en capital humano. Con este panorama, desde 1998 se viene impulsando y fomentando el apoyo a la pequeña y mediana empresa (PYME) a través de varias medidas de ámbito fiscal, laboral y financiero, dada la gran capacidad de generar empleo que tiene este tipo de empresas de España (el 99% de las empresas en nuestro país tienen menos de 50 trabajadores).

Desde 1998 se viene impulsando y fomentando el apoyo a la pequeña y mediana empresa (PYME)

Respecto a las oportunidades ofrecidas a las mujeres, se observa que la mujer sigue presentando dificultades para acceder al empleo, para promocionar profesionalmente, para compatibilizar la vida familiar y laboral, así como recibe retribuciones inferiores. Ante esta situación,

el PNAE de 1999 incorporó como un principio horizontal la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de forma que este principio esté presente en todas las políticas y actuaciones que integren los sucesivos PNAE, lo cual supone reforzar los esfuerzos y los recursos en esta materia por parte de España, así como de los Estados miembros de la Unión Europea.

De acuerdo con esta línea, se ha producido varios cambios legislativos cuyo objetivo ha sido luchar contra manifestaciones de discrimi-

nación directa (diferencias salariales) y lograr la igualdad real de las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad (bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social por la contratación indefinida de mujeres con dificultades de inserción, desempleadas mayores de 45 años; fomento de la contratación de mujeres en profesiones en las que se encuentran infrarrepresentadas; y regulación del empleo selectivo de personas trabajadoras con discapacidad), sin embargo, han resultado insuficientes estas medidas.

2. El Plan Nacional de Acción para el Empleo del 2005

En el PNAE 2005 el Gobierno manifiesta estar de acuerdo en el objetivo de crear más y mejores empleos, para ello los incentivos que se aplican van dirigidos al fomento de empleo estable y de calidad, mientras que las medidas que desarrolla la política de formación de parados y desocupados busca una mayor empleabilidad, teniendo presente las dos siguientes premisas: a) el 6% de las acciones deben dirigirse a mujeres b) las mujeres serán objetivo prioritario en todos los programas públicos de fomento del empleo.

Las prioridades que marca el presente Plan en el 2005 son:

- Reducción de las distancias existentes en la situación laboral de las mujeres en relación a los varones

- Impulso de la estabilidad en el empleo y la potenciación de los servicios públicos de empleo para que actúen con eficacia
- Simplificación de los trámites necesarios para la creación de empresas y su desenvolvimiento.

De acuerdo con esas directrices aparecen las siguientes actuaciones, con algunas novedades, aunque no de gran impacto:

- Fomento del autoempleo empresarial favoreciendo el acceso a la financiación mediante la reducción de costes financieros. Asimismo, se facilitará la capitalización de las prestaciones por desempleo.

- Concesión de subvenciones para el fomento de la creación de empleo en la economía social, lo que posibilitará la puesta en práctica de actuaciones de apoyo a favor de los colectivos más desfavorecidos en el ámbito laboral.

- Quienes deseen crear una cooperativa o sociedad laboral podrán capitalizar las prestaciones por desempleo.

- Nueva deducción a las empresas, en el Impuesto de Sociedades, por lo que los gastos destinados a guarderías para los hijos/as de sus empleados/as y mejora del tratamiento fiscal como renta en especie para el trabajador.

- Dentro de la lucha contra el trabajo no declarado, se pueden con-

Se han producido varios cambios legislativos para conseguir la igualdad real de las mujeres pero han resultado insuficientes



siderar los incentivos a la contratación entre los grupos desfavorecidos: mujeres, jóvenes y mayores de 45 años.

3. Panorama nacional en relación con el apoyo a la creación del empleo femenino

Es de destacar que la política de apoyo a las PYME que el Gobierno lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Economía, Energía y PYME y, en concreto, desde la Dirección General de Política de la PYME, otorga gran importancia al colectivo de las mujeres empresarias, dado que en los últimos años en torno al 25% de las nuevas empresas han sido creadas por mujeres.

Éste último organismo aborda su política de apoyo a la mujer, en estrecha colaboración con el Instituto de la Mujer, con los objetivos de obtener una mayor participación del empresariado femenino en la vida económica y lograr que estas empresas se posicionen de forma sólida y competitiva en el mercado. Al amparo del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME, se han ido aprobando proyectos, de carácter suprarregional, destinados íntegramente a mujeres empresarias como:

- Plan de mejora de la gestión de la atención al cliente de OMEGA.
- Programa de Apoyo a Mujeres Empresarias, a cargo de la Fundación INCYDE.
- Proyecto PRINTMP, a cargo de FEMENP.

El apoyo a la financiación se ha plan-

teado a través de la Línea ICO-PYME de concesión de créditos a largo plazo en inversiones productivas desde el año 2000 y en el Programa de Microcréditos para proyectos empresariales de mujeres en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales, en colaboración con FIDEM, la Caixa y el Instituto de la Mujer.

Fue en el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (1997-2000) cuando el Instituto de la Mujer decide firmemente desarrollar diferentes programas destinados a impulsar, promocionar y apoyar la iniciativa empresarial de las mujeres como vía de inserción en el mercado de trabajo a través del autoempleo. Sin embargo, desde 1995 el Instituto de la Mujer, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y diferentes Cámaras de Comercio, ya comenzó a desarrollar Proyectos como "De emprendedora a empresaria" y Programas de Asistencia Técnica a Mujeres Empresarias con el objetivo de impulsar la actividad empresarial de las mujeres. Asimismo, y en colaboración con 10 Comunidades Autónomas y la Federación Nacional de la Mujer Rural, se está llevando a cabo el proyecto Red GEA. Se trata de iniciativas empresariales de mujeres en el medio rural, consistente en una red de servicios para la creación y gestión de empresas en el medio rural.

Desde 1996, el Instituto de la Mu-

jer concede subvenciones económicas a ONGs de Mujeres Empresarías, con cargo de IRPF, y anualmente convoca un programa de ayudas al empleo denominado "Emprender en femenino", cuyo objetivo es fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en sectores en los que la mujer está subrepresentada o que sean nuevos yacimientos de empleo.

4. Diferencias entre Comunidades Autónomas

"Las economías locales y nacionales se han abierto y cada ciudad, por acción o por omisión, es cada vez más interdependientes del resto. Sin embargo, se carece, en general, de planes para orientar el desarrollo de las ciudades y regiones. Los planes estratégicos municipales carecen de operatividad, siendo además de mera promoción de la competitividad sin enmarcarse en criterios de desarrollo sostenible" (Comité Hábitat Español, boletín 17).

Con esta realidad, y de igual manera, parece que se aprueban programas, subvenciones o ayudas a la creación de empleo femenino entre las diferentes Comunidades Autónomas. Prueba de ello son las diferencias autonómicas, tanto en número como en colectivos a los que se dirigen, que se concluyen del siguiente listado:

· Principado de Asturias:

- Línea de financiación específica de microcréditos para mujeres (desde el 2003).

· Gobierno de Cantabria:

- Ayudas para la contratación de trabajadores: empleo de la mujer en ocupaciones en las que tenga menor índice de empleo femenino (desde el 2001).

- Ayudas para fomento de la mujer en el mercado de trabajo: conciliación de la vida laboral y familiar (desde 2001).

· Junta de Castilla y León:

- Programa de fomento de autoempleo en nuevos yacimientos de empleo y del autoempleo femenino (desde 2000).

- Inserción sociolaboral de mujeres víctimas de malos tratos y/o abandono familiar (desde 2001).

· Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

- Ayudas a la contratación de mujeres titulares del cheque - empleo (desde 2001).

· Gobiernos de la Rioja:

- Ayudas a la promoción del autoempleo: igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (desde 2003).

· Gobierno de Navarra:

- Ayudas para favorecer la inserción laboral de mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar (desde 2001).

· Gobierno de Murcia:

- Ayudas para la construcción y equipamientos de viveros de empresas para mujeres (desde 2005).

- Subvenciones para fomentar la iniciativa empresarial de mujeres

*En los últimos años
en torno al 25% de
nuevas empresas han
sido creadas por mu-
jeres*



(2004).

En cambio, en la Comunidad de Madrid la diversidad de acciones para fomentar el empleo femenino es bastante diferente, quizás por ser la Comunidad Autónoma más generadora potencial de empleo en el territorio nacional:

· Dirección General de la Mujer:

- Ayudas de fomento de proyectos empresariales desarrollados por mujeres que potencien la conciliación de la vida laboral y familiar (desde 2005).

- Medias de Fomento de Proyectos Empresariales generadores de empleo estable desarrollado por mujeres (desde 2003).

· Dirección General de Trabajo:

- Programa de fomento del empleo estable de mujeres de la Comunidad de Madrid.

- Ayudas por incorporación de desempleados/as como socios/as trabajadores/as o socio/a de trabajo a Cooperativa y Sociedades Laborales (desde 2004).

· Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE):

- Plan de innovación empresarial de la Comunidad de Madrid (desde 2002).

5. Conclusiones

A pesar del gran número de medios, actuaciones o promesas enumeradas para mejorar la situación laboral de las mujeres en España, lo cierto es que están mal difundidas, el proceso

es complicado y muchas veces vienen demasiado tarde.

Por otro lado, "la gestión del desarrollo económico es incompleta y deficiente en la mayoría de las ciudades españolas. No están extendidas las políticas de desarrollo local, orientadas a la creación de ambiente productivo y de capacidad empresarial para dar respuesta a los mercados, peligrando las ventajas de muchas ciudades en materia tecnológica, de cualificación laboral y de organización social, por no responder suficientemente a la apertura de la economía". "Más bien las políticas específicas para las zonas retrasadas se estructuran como actuaciones reactivas a problemas sociales crecientes que como planteamientos globales de desarrollo" (Comité Hábitat Español, boletín 17).

*Tienen que recurrir
al autoempleo, no
por convicción en la
mayoría de los casos,
sino por necesidad*

Todo esto, resta oportunidades reales de empleo en las mujeres, que ya tienen de por sí una situación desventajosa, y tienen que recurrir al autoempleo, no por convicción en la mayoría de los casos, sino por necesidad. Por tanto, haría falta una política generadora de empleo más coordinada que fomente la identidad de la mujer como trabajadora tanto por cuenta propia como ajena y no cambiar, reducir o dificultar el acceso a los recursos.

ENTREVISTA A SOLEDAD MURILLO. SECRETARIA GENERAL DE POLITICAS DE IGUALDAD

Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas (AMECOOP)

Misión y retos del cargo

Antes de ocupar su actual cargo, Soledad Murillo de la Vega no tenía experiencia política, pero sí en políticas de género y en la docencia, fundamentalmente como profesora titular de Sociología y Comunicación de la Universidad de Salamanca y como experta en investigación social y género. Tiene 48 años y es una feminista muy reconocida en el ámbito académico y con mucho prestigio entre las asociaciones de mujeres.

Es una profesional de claro perfil investigador y con amplia experiencia en el ámbito de la mujer, que ha participado en numerosos trabajos, como el "Manual de Referencias Prácticas para la Formación Continua en Igualdad de Oportunidades", del proyecto MARIF, la obra "Asociaciones de Mujeres y Ciudadanía Participativa" o la "Evaluación del Programa CLARA, dirigido a mujeres de hogares monoparentales". Además, ha trabajado en el Instituto de la Mujer y en el Ministerio

de Trabajo y Asuntos Sociales, donde colaboró en la redacción de la revista "Economía y Sociología del Trabajo". También fundó en Salamanca el seminario "Estudios de la Mujer" y ha sido coordinadora del Programa de Relaciones de Género.

Ha cambiado la docencia por un cargo público de nuevo cuño, la Secretaría General de Políticas de Igualdad, desde Mayo del 2004. Desde este organismo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales vela porque mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, y de él depende el Instituto de la Mujer y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La secretaría tiene como misiones impulsar la creación de unidades en los ministerios que presten atención permanente al

impacto que cada medida tiene sobre hombres y mujeres, colaborar con las comunidades en políticas de igualdad y aumentar la representación internacional española en distintos foros. Así como objetivo se ha fijado que todos los ministerios sepan de ese tema y abrir debates sobre la prostitución y el cuarto supuesto sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Su nuevo reto será la Ley de Igualdad y Paridad en el Ámbito Laboral.

En entrevistas anteriores a otros medios, ha asegurado no tener problemas para compatibilizar la

Es una profesional de claro perfil investigador y con amplia experiencia en el ámbito de la mujer



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

vida familiar con su responsabilidad de Gobierno, porque "tengo un pacto con mi pareja por el cual cada uno apoya las decisiones laborales del otro". Asimismo dice estar en una etapa de su vida "muy apasionante", porque le encanta su trabajo y está feliz profesionalmente.

En relación con las preguntas que la hemos formulado, Soledad Murillo nos ha querido contestar de la siguiente manera:

1. Para que la gente conozca mejor este cargo, ¿nos podría explicar cuáles son, exactamente, las funciones de la Secretaria de Estado de Políticas de Igualdad?

Ya se sabe cómo funciona la administración estatal (local o autonómica, el ejemplo sirve para todas) en el sentido de cómo se distribuyen niveles (directorías generales, subdirectorías, jefas de servicio) a modo de credenciales para alcanzar la interlocución y, por lo tanto, ser invitadas a diferentes escalas a participar en el espacio de las decisiones. Hasta mi llegada, el orden político carecía de un miembro del gobierno cuyas competencias fueran en materia de igualdad. Dicho en términos de lo que nos ocupa: carecíamos de espacio de interlocución al más alto nivel y, gracias a mi cargo, formamos parte del ejecutivo de la nación.

Su prioridad es acreditar la igualdad como un derecho de todos y todas

2. ¿Cuáles son sus prioridades?

Acreditar la igualdad no como un espacio de mujeres, sino como un derecho de todos y todas que tiene que verse reflejado en el conjunto de las políticas públicas.

3. Anteriormente ha manifestado su intención de que todos los ministerios sepan de temas de Igualdad de Oportunidades, por lo que en su opinión, ¿cuántos ministros y ministras cree que podrían tener conocimientos sobre Igualdad de Oportunidades en estos momentos?

Lo primero que tenemos que pensar es a qué llamamos "conocimiento de igualdad" porque si fuera preciso haber cursado estudios, las universidades españolas sólo han reservado a las optativas o master, o doctorados estos estudios y, éstos están presentes de manera muy reciente. Todos los titulares de los ministerios saben que la igualdad es

un derecho. Pongo un ejemplo, por vez primera en los presupuestos generales del Estado se plantea que se asignen recursos aplicando la perspectiva de género.

4. ¿Qué es lo que le parece más apasionante de tu trabajo?

Ver cómo se consiguen cosas en total complicidad con el movimiento de mujeres, también en la estructura de la administración y, sobre todo, estar viviendo un go-

bierno paritario en mi país, cosa que pensé que sólo vería en el norte de Europa como un ejemplo muy lejano.

5. ¿Cómo van a funcionar las Unidades de Igualdad en los Ministerios? ¿Qué impacto real van a tener?

Acabamos de comenzar con las Unidades de Igualdad en los ministerios, es pronto para hablar de impacto, de entrada pensar en estos términos ya tiene un efecto importante en cada estructura ministerial.

6. De manera resumida, ¿cuál es la situación de la mujer en España en los distintos ámbitos de la sociedad?

En los distintos ámbitos es imposible hablar con rigurosidad, les recomiendo La Mujer en Cifras en la página web del Instituto de la Mujer, allí encontrarán todos los datos. Para mí lo que tiene en común la situación de la mujer en todos los ámbitos es una tensión para resolver la doble jornada -que no es competencia sólo suya- en el mercado de trabajo o en la presencia de mujeres en consejos de dirección o en otros lugares dónde aún es preciso trabajar.

7. ¿Cómo se pretende abordar el problema del empleo en la mujer, en cuanto al acceso, mantenimiento, condiciones laborales, etc?

Abordaremos el problema del em-

pleo a partir de una Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que ahora está incluida en el Diálogo Social y por tanto a la espera de ser concertada con los interlocutores sociales. Me complace añadir que es también la primera vez que participamos en la mesa de mercado de trabajo dentro del Diálogo Social. Esta es otra consecuencia de haber investido la igualdad como una materia propia de un cargo político.

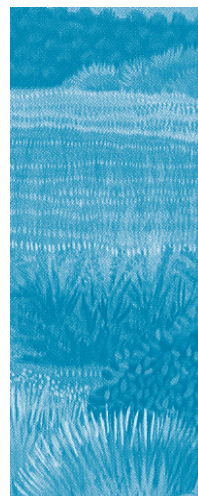
8. Ahora mismo la mujer tiene muchas dificultades para tener hijos/as ¿qué se va a plantear para que no tengan que elegir entre la vida laboral y la familiar?

Lo primero que hay que decir es que ella no debería tener que elegir, puesto que yo sepa los hijos no los tenemos a solas. Para empezar no deben detraer de su sueldo lo que cuesta un

hijo (me cuesta la guardería o la chica que lo atiende), yo no entiendo esto cuando el coche se resta de los sueldos. Por lo tanto, primero mentalización y, por nuestra parte, políticas públicas de conciliación porque ésta pertenece a toda la familia. Por mi parte, anunciarle que nuestra Ley de Igualdad para mujeres y hombres contendrá, como medida, el permiso de paternidad, independiente del de la madre.

9. Las mujeres se encuentran presentes en mayor medida en el sec-

Abordaremos el problema del empleo a partir de una Ley de igualdad entre mujeres y hombres



tor público que en la empresa privada, ¿a qué cree que es debido? En el sector público no existe discriminación alguna en el acceso al mismo. Es una prueba objetiva, no está sujeto a una entrevista de selección y, por lo tanto, a valorarse el mérito de la mujer mediante preguntas sobre su noviazgo o sobre las criaturas que quiere tener. En la administración no caben perjuicios en el acceso, ahora con los planes de igualdad que el gobierno tiene en marcha, queremos que tampoco quepan en el capítulo de promoción.

10. La mujer a la hora de ser empresaria tiene más dificultades añadidas, ¿está este organismo sensibilizado con esta realidad? ¿cómo se pretende poner remedio?

Trabajamos con las mujeres autónomas, y he de decirle que no represento un organismo, sino al gobierno (de ahí la importancia de que siempre exista un cargo como éste), pero sí es cierto que de mí dependen dos organismos: el Instituto de la Mujer y la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género.

11. ¿Qué clase de ventajas novedosas se van a generar para favorecer que las empresas contraten mujeres? ¿Esta clase de medidas son realmente efectivas?

Estamos trabajando en propo-

ner a las empresas planes de igualdad, y ahora lo estamos discutiendo en el Diálogo Social. El Ministerio de Administraciones Públicas pondrá en marcha el suyo, los Sindicatos también los tienen desde 2002, ahora le toca al sector privado.

12. ¿Qué opina de qué cuando se nombraron los ministros y ministras del actual gobierno se hiciera, en los distintos medios de comunicación, un resumen de su vida profesional en el caso de los hombres mientras se comentaba la indumentaria en el caso de las mujeres?

Me parece lo propio de unos sectores de comunicación -porque la calle lo asimilo dentro de la más absoluta normalidad- que aún consideran que las mujeres estarían mejor en su casa con "sus" labores, sin pensar que las propias amas de casa ejercen como res-

ponsables de cualquier empresa, para que todo funcione a la perfección. No le di importancia, porque lo verdaderamente importante es que una niña pequeña pueda decir que "de mayor quiere ser ministra", cosa que antes era impensable.

13. ¿Algún día se terminará de cuestionar nuestra capacidad en puestos de alta responsabilidad? ¿Las cuotas como medida positiva no nos hace más daño?

Las cuotas fueron importantes en

Lo importante es que una niña pequeña pueda decir que "de mayor quiere ser ministra", cosa que antes era impensable

su momento porque no se puede "dejar a la educación" que los señores se levanten del asiento para compartir con nosotras capacidad de mando y privilegios. ¿Cómo es posible que hablemos de cuotas para referirnos a la mayoría de la población? Otra pregunta más que debemos hacernos cuando nos hablen de estos temas ¿por qué los hombres no tienen cuotas? Muy fácil, porque ellos no se incluyen en ningún "colectivo", disfrutan de los privilegios por pleno derecho, porque para formar parte de un colectivo cualquier hombre tiene que "sumar" una característica: ser discapacitado, tener otra creencia religiosa, ser homosexual, mayor, etc... Las mujeres no podemos caer en la trampa de creer que pertenecemos a un colectivo, y por lo tanto, es preciso poner las cosas en su sitio. Para empezar detrás de la cuota no tiene porque existir un trato de favor (por ello se duda del mérito de las mujeres que están en política, aún no he oído la pregunta referida a ningún hombre); no es un favor, sino un derecho el estar presentes en todos los espacios. Para terminar, me pregunto cuándo vamos a cuestionar los privilegios masculinos que cierran filas para que no entren las mujeres en el poder. Sin embargo, creo que estamos en el mejor escenario porque, gracias al movimiento feminista y a un presidente del gobierno que se declara como tal, no hay duda de que somos consideradas ciudadanas de primera categoría.



PROYECTOS DE CONCILIACIÓN

***Unión de cooperativas de Trabajo
Asociado de la Región de Murcia
(UCOMUR)***

Trabajando en proyecto por la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y mujeres desde el 2002

1. Contexto

Durante el periodo 2002-2004, UCOMUR ha participado en 2 proyectos europeos de la iniciativa europea EQUAL, de un lado, en el Proyecto EQUAL "CONCILIA" del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, por medio de ADRIVMS, (Asociación para el desarrollo de los municipio de la Vega Media), y de otro en el Proyecto MICRO del Ayuntamiento de Murcia.

El objetivo último del Proyecto CONCILIA, ha sido la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y mujeres. UCOMUR en este Proyecto ha coordinado la Comisión Técnica de Difusión y Sensibilización participando en las siguientes actuaciones:

- 1.- Desarrollo del programa formativo para le personal técnico del proyecto.
- 2.- Diseño de la Pagina web "murciaconcilia.com".
- 3.- Edición del Boletín cuatrimestral.
- 4.- Confección de Base de Datos de los medios de comunicación

locales.

5.- Diseño y elaboración de los dípticos y folletos divulgativos del Proyecto.

6.- Cuadernos monográficos de la serie concilia.

7.- Talleres de aprendizaje.

Además UCOMUR ha estado presente en el marco de este proyecto en la comisión técnica de transnacionalidad, participando activamente en los Seminarios celebrados en Lyon y en Turín, y también en el celebrado en Murcia en mayo de 2004.

El Proyecto MICRO del Ayuntamiento de Murcia, en el que también hemos participado de forma activa, ha tratado de fomentar el espíritu de empresa promoviendo servicios integrados de asesoramiento y acompañamiento a las iniciativas emprendedoras.

Con este proyecto hemos pretendido entre otras:

- Lograr un cambio de actitud respecto al Autoempleo.
- Ser un referente social en el conocimiento de la realidad del mundo empresarial.
- Aportar la formación necesaria a emprendedores y emprendedoras y también a las microempresas del municipio de Murcia.
- Apoyar y Acompañar la puesta en marcha de las iniciativas empresariales.
- Fomentar la cooperación empresarial.

Hemos ofrecido a nuestros usuarios y usuarias tanto el asesoramiento como la formación necesaria para la puesta en marcha de sus propias empresas, fomentando la fórmula empresarial de cooperativa.

UCOMUR también ha participado en este proyecto coordinando el grupo temático del proyecto transnacional "Conciliación de la vida laboral y familiar", realizando un estudio, análisis y conclusiones sobre la Igualdad de Oportunidades y la conciliación en las empresas de Murcia, del cual hemos editado un libro.

Actualmente UCOMUR en este periodo 2005-2007, participa en cuatro proyectos europeos de la iniciativa comunitaria EQUAL:

A) Proyecto E-Micro, del Ayuntamiento de Murcia, denominado E-MICRO, "COOPERAR PARA INNOVAR EL EMPLEO EN MICRO EMPRESAS DE AMBITO LOCAL".

B) Proyecto ADELANTATE, del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

C) Proyecto IBN ARABI, del Instituto Murciano de Salud.

D) Proyecto "CONCILIANDO RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y TRABAJO", del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

2. Objetivos del Proyecto europeo E-MICRO del Ayuntamiento de Murcia

El Proyecto E-MICRO del Ayuntamiento de Murcia denominado "Cooperar para innovar el empleo en micro empresas de ámbito local", tiene como objetivos los siguientes:

- Garantizar la adaptación de empresarios/as y trabajadores/as de microempresas, a las necesidades derivadas de los cambios en los sistemas de gestión por medio de la mejora de sus competencias.
 - Mejorar la organización y eficacia de las microempresas mediante la incorporación de tecnologías, sistemas y procesos basados en las TICs.
 - Fomentar la cooperación entre las microempresas.
 - Apoyar formulas de flexibilidad para los tiempos de trabajo al objeto de conseguir la efectiva conciliación de la vida laboral y familiar.
 - Avanzar en igualdad de oportunidades entre los y las participantes del proyecto.
 - Visibilizar los objetivos y actuaciones del proyecto para transferir las buenas prácticas.
- Las actividades previstas son:

- Realización de estudios relativos a la cualificación de los recursos humanos frente a los retos de los nuevos modos de gestión.
- Acciones de promoción para abrir canales de comunicación.
- Acciones de cualificación que



garanticen la adquisición de conocimientos para la adaptación a las nuevas tecnologías.

- Acciones de sensibilización y formación en cooperación empresarial.
- Creación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades.

3. Objetivos del Proyecto "ADELANTATE" del Instituto de la mujer de la Región de Murcia

* Ayudar a que las mujeres se puedan situar en puestos de responsabilidad en empresas y sectores emergentes de la región de Murcia.

* Demostrar el papel activo de las mujeres en el mundo empresarial impulsando nuevas empresas creadas por ellas.

* Trabajar nuevas metodologías y herramientas innovadoras para comprender los mecanismos que facilitan y cuales dificultan el acceso de la mujer a los puestos de responsabilidad en las empresas.

* Experimentar formas más eficaces de orientación, información y formación para que las mujeres puedan aprovechar mejor las oportunidades que les ofrece una sociedad en proceso de transformación. Nuevos perfiles y nuevas oportunidades de negocio.

Las Actividades previstas son:

Sensibilizar a La sociedad para promover La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y conseguir un equilibrio en el ámbito Laboral, social, económico y familiar

* Campaña de sensibilización al mundo empresarial

* Diseño y desarrollo de cursos de especialización en áreas de futuro para la cualificación de la mujer y su inserción y promoción en estos campos.

* Programa de acompañamiento piloto para la creación de empresas en sectores estratégicos mediante la cooperación entre mujeres emprendedoras.

* Elaboración de una guía de apoyo para la creación de empresas por mujeres en servicios de conciliación.

4. Objetivos del Proyecto IBN ARABI del Instituto Murciano de Salud

* Favorecer el acceso al mercado de trabajo de aquellas personas que se encuentran con dificultades de incorporación laboral.

* Mejora de la capacidad de inserción profesional de colectivos jóvenes desempleados, jóvenes

con fracaso escolar, mujeres, enfermos mentales...

Las actividades previstas son:

- Actuaciones de sensibilización e información de los recursos públicos y privados.

- Jornadas específicas para fomentar la autoestima y confianza para el colectivo del proyecto.

- Creación de un parque lúdico di-

dático y cultural que permita la integración laboral de nuestro colectivo destinatario, con actividades e instalaciones adaptadas a personas con discapacidades y con personal especializado en cuidados y acompañamiento.

5. Objetivos del Proyecto de Torre Pacheco "CONCILIANDO RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y TRABAJO"

- * Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres generando servicios de apoyo de calidad que permitan el acceso a la formación y al empleo en condiciones de igualdad entre ambos.
- * Sensibilizar a la sociedad en general implicando a hombres y mujeres, así como a los agentes sociales, personal directivo de empresas y personas con capacidad de decisión política en igualdad de oportunidades, para conseguir un equilibrio en el ámbito laboral, social, económico y familiar, promoviendo la conciliación de la vida laboral y personal.

Las Actividades previstas son:

- Creación de 2 ludotecas y un servicio de transporte a las mismas.
- Creación de 2 comedores sociales.
- Jornada de sensibilización para la población en general para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Formación a mujeres en materias adaptadas a los nuevos yacimientos del mercado.

- Elaboración de materiales de conciliación de la vida laboral y personal.
- Asesoramiento para la creación de empresas por parte de las mujeres del municipio como opción de incorporación al mercado de trabajo.



MUJERES INMIGRANTES CON INICIATIVA EMPRESARIAL

Federación Aragonesa de Cooperativa de Trabajo Asociado (FACTA)

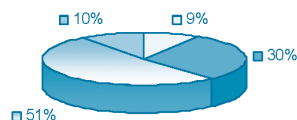
FACTA promueve la inserción laboral de mujeres inmigrantes a través del autoempleo

Menor de 35 años, procedente de Ecuador, con permiso de trabajo aunque en situación de desempleo. Éste es el perfil que se podría confeccionar de las mujeres inmigrantes residentes en Zaragoza, a tenor del proyecto "Autoempleo con Mujeres Inmigrantes" desarrollado por la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA) durante los últimos meses, concretamente, de diciembre de 2004 hasta junio de 2005.

Otra de las conclusiones a las que se podría llegar, es el notable espíritu emprendedor de estas personas. Quizás la fuerza de la necesidad o las ganas de prosperar, les hace afrontar el autoempleo con menos temor que al resto de ciudadanos que, generalmente, se inclinan primero por el empleo por cuenta ajena.

Durante los seis meses que ha durado el proyecto, cerca de

DEMANDANTES POR EDADES



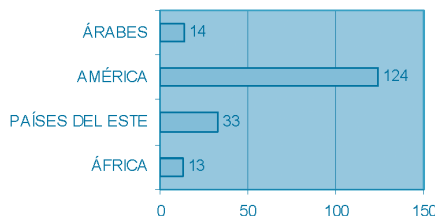
■	DEMANDANTES POR EDADES 1942 /1959
■	DEMANDANTES POR EDADES 1960/1969
■	DEMANDANTES POR EDADES 1970/1980
■	DEMANDANTES POR EDADES 1981/1987

Quiza la fuerza de prosperar o la fuerza de necesidad les hace afrontar el autoempleo con menos miedo

200 mujeres inmigrantes han sido atendidas por un equipo de cinco técnicos, cuya misión ha consistido en informar y asesorar a estas personas para que puedan incorporarse al mercado laboral a través del autoempleo y, más concretamente, de la economía social.

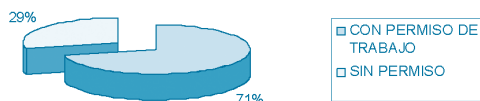
Este proyecto, que ha contado con el apoyo del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), se ha configurado como un proceso coordinado de información, formación, orientación y asesoramiento dirigido a mujeres inmigrantes. Se ha tratado, por tanto, de apoyarlas en su proceso de inserción, siendo las propias beneficiarias quienes asuman de modo activo su propio itinerario de inserción. Sin embargo, no solamente se ha intentado acercar a este colectivo al empleo, sino que se les ha ofrecido el asesoramiento necesario para el desempeño cualificado del trabajo que van a desarrollar.

DEMANDANTES TOTALES POR PAÍSES DE PROCEDENCIA



De las cerca de 200 demandantes, la mayoría proceden de Sudamérica, siguiéndolas las de los países del Este, africanas, y árabes, por ese orden. De las demandantes sudamericanas, la mayoría, un 54% de las atendidas, son ecuatorianas. Por edades, la mayoría de las demandantes, el 51%, tiene entre 25 y 35 años.

SITUACIÓN LEGAL DEMANDANTES



El 77% de las mujeres que se han interesado por el proyecto son desempleadas y, por tanto, están en disposición de montar su propio negocio, como una alternativa al desempleo. Además, un 71% de las inmigrantes cuentan con el permiso necesario para desempeñar un puesto de trabajo.

De todas las personas atendidas,

un 47% quieren crear su propio negocio, con forma jurídica de cooperativa de trabajo asociado. Si se tiene en cuenta que muchas de ellas no están trabajando o su trabajo les aporta escasos ingresos, este dato es muy revelador. Refleja claramente el talante emprendedor de muchas de las mujeres inmigrantes, que lejos de aceptar las condiciones y circunstancias actuales, luchan por una vida mejor sin perder las ilusiones y los sueños.

Aunque el objeto de las futuras empresas es de diversa naturaleza,

la mayor parte de las mujeres inmigrantes que optan por el autoempleo desea abrir un restaurante con platos típicos de la gastronomía de su país de origen o un locutorio. Por orden de preferencias, les sigue a estas dos alternativas de negocio,

la apertura de una tienda con productos típicos de su país.

• Los primeros resultados

El trabajo desempeñado durante los seis meses en que se ha desarrollado el proyecto "Autoempleo con Mujeres Inmigrantes" ya está dando sus primeros frutos. De hecho, desde el Departamento de Desarrollo Empresarial de la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado está asesorando a una de las participantes en su aventura empresarial. Esta persona ha constituido ya una cooperativa de trabajo

Cerca de 200 mujeres inmigrantes han sido atendidas para incorporarse al mercado laboral



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

asociado, concretamente, un locutorio con conexión a Internet que comenzará a funcionar pronto.

Por otra parte, para llevar a cabo este proyecto, la Federación se ha puesto en contacto con asociaciones, instituciones y organismos oficiales que, de un modo u otro, están relacionados con colectivos de inmigrantes. Así, se han visitado durante estos meses un total de 136 entidades.

· Ciudad e Inmigración

En los últimos diez años el número de inmigrantes que reside en Zaragoza continúa creciendo, según datos que maneja el Ayuntamiento de la capital aragonesa más de 65.000 extranjeros residen en la ciudad. Así se puso de manifiesto en las jornadas "Ciudad e Inmigración" que se celebraron en Zaragoza el pasado mes de junio. En este foro se ha debatido la dimensión social y económica de este fenómeno social.

La mujer cada vez más está llegando a nuestro país. Antes sólo emigraban los hombres, pero con sus primeros ahorros han traído a sus esposas que también se están incorporando al mercado laboral. Las mujeres inmigrantes trabajan, principalmente, en el servicio doméstico y cuidan de los niños y ancianos que viven en la ciudad. Otra de las demandas de los extranje-

ros que residen en Zaragoza es la homologación de los títulos universitarios. Existe la creencia de que los inmigrantes no tienen estudios, pero un 30% han acabado el Bachillerato y una carrera universitaria. Otro dato curioso es que el 13% de los inmigrantes que viven en Zaragoza viven en el Casco Histórico en viviendas pequeñas.

Lamentablemente los inmigrantes que viven en Zaragoza siguen encontrando el rechazo de la sociedad. Ésta es una de las conclusiones de las mencionadas jornadas "Ciudad e Inmigración", un foro de debate en el que han participado sociólogos, responsables del Ayuntamiento zaragozano, ONG's y, como no, inmigrantes. Todos han coincidido en que Zaragoza es una ciudad que durante toda su historia ha recibido a miles de personas, de hecho, el 44% de la población que reside en la capital no ha nacido en la ciudad.

*La mujer cada vez
más está llegando a
nuestro país. Antes
sólo emigraban los
hombres*

SE CREA AMECOOP ANDALUCÍA

Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas - Andalucía (AMECOOP-Andalucía)

Primer encuentro AMECOOP-Andalucía

El sábado 9 de abril, se celebró en Osuna (Sevilla) el primer encuentro de la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas (AMECOOP - Andalucía). Más de cien mujeres de distintos lugares de Andalucía se dieron cita en la Escuela Andaluza de Economía Social para poner en común los retos de esta asociación para los próximos años.

AMECOOP - Andalucía es una asociación empresarial de mujeres cooperativistas, cuyo objetivo es la promoción y defensa de los valores humanos, sociales y profesionales de la mujer en su condición de empresaria. Su ámbito de actuación abarca la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pueden ser miembros de AMECOOP - Andalucía las mujeres socias - trabajadoras, las trabajadoras por cuenta ajena en cooperativas y en entidades vinculadas al cooperativismo de trabajo asociado andaluz.

Los objetivos de AMECOOP - Andalucía son:

1. *Promover los objetivos de igualdad de mujeres y hombres en el acceso a la activi-*

dad empresarial y en la participación de su desarrollo.

2. *La formación-promoción de la mujer cooperativista y desempleada.*

3. *Contribuir a la incorporación de acciones positivas en el ámbito laboral, en general, e incorporar la perspectiva de género en el seno del movimiento cooperativo en particular.*

4. *Desarrollar acciones de sensibilización sobre situaciones de discriminación para detectar los mecanismos conscientes y subconscientes que llevan a ella*

5. *Trabajar para aumentar el número de mujeres cooperativistas, a todos los niveles de formación y ejercicio profesional.*

6. *Reclamar la paridad en los órganos sociales, tanto en las cooperativas como en otras entidades en las que esté presente representado el movimiento cooperativo.*

7. *Promover el concepto de que mujeres y hombres son igualmente capaces de contribuir a la excelencia cooperativa.*

8. *Promover la idea de que la diversidad de género contribuye a enriquecer y no a disminuir o entrar en conflicto con la excelencia cooperativa*

9. *Defender los derechos empresariales de las mujeres en las cooperativas.*

(Más información en www.faecta.com o en el e-mail genero@faecta.es).

La Junta Directiva de AMECOOP



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

- Andalucía está formada por:

Presidenta:

Teresa Paéz Moreno

Vicepresidenta:

Ana Lorenzo Castro

Secretaria:

Matuca Collantes Guarinos

Tesorera:

Sierri Pérez

Vocal:

Rocío Romero Cárdenas

Vocal:

Isabel Ramírez Muñoz

Vocal:

Mª Ángeles de la Plata

Martín

Vocal:

Mª Carmen García Jiménez

EL CAMBIO TIENE GÉNERO

Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas - Andalucía (AMECOOP-Andalucía)

AMECOOP-Andalucía organiza el taller "El cambio tiene género"

1. La Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (AMECOOP-), ha celebrado dos ediciones de este taller en la localidad sevillana de Osuna y en Granada. Fruto de estos talleres, AMECOOP-A y CEPES-A han editado el libro "El cambio tiene género".

Cocinar cambios y desatar nudos. Estos han sido los objetivos que perseguían los dos talleres de género que AMECOOP-Andalucía organizó en el mes de mayo para las zonas de Andalucía oriental y occidental. A través de técnicas creativas y expresivas, las mujeres cooperativistas que han participado en estos encuentros han tomado conciencia de la situación de la mujer y de la posibilidad que tenemos, tanto a nivel individual como colectivo, de promover cambios.

Más de 100 mujeres de andalucía se dieron cita para poner en común los retos de la asociación

La escritora y psicóloga uruguaya, Lía Schenck, ha dirigido estos talleres buscando la creación de un espacio en el que la mujer puede construirse, reconocerse, crecer y enriquecerse abordando diferentes cuestiones

(colectivas y personales) desde una perspectiva de género. La toma de conciencia ha sido uno de los puntos en los que se ha apoyado Lía Schenck para provocar el despertar de las mujeres, invitándolas a desarrollar una actitud activa, sensible y comprometida ante la vida.

¿Qué hacemos con "los nudos" que nos impiden en lo personal y en lo colectivo tener un rol más eficaz, más productivo y más "visible" en nuestras asociaciones, colectivos, empresas, etc.? ¿Qué hacemos con los "no puedo porque....", los "no estoy capacitada para", los "me gustaría mucho pero ..."? Se trata de promover la

confianza y la autoestima para llegar a darse cuenta de la validez de nuestro criterio. Ya no se puede hablar de exclusión de las empresas, ni de los cargos políticos aunque si persisten socialmente otras formas solapadas de exclusión. Las mujeres sabemos que la autoestima no sólo contribuye a descender los niveles de estrés y colesterol sino que nos alienta colectivamente a seguir "cocinando cambios".

2. Presentación del libro "El cambio tiene género. Las mujeres en la economía social"

Las conclusiones, las reflexiones, las ideas y las aportaciones que hicieron las mujeres que participaron en los talleres se han recogido en un libro que se presentó el pasado 23 de junio en Sevilla. Bajo el título "El cambio tiene género. Las mujeres en la economía social" esta iniciativa, promovida por el Área de Género de FAECTA y editada conjuntamente por AMECCOP-Andalucía y CEPES-Andalucía, recoge las vivencias y experiencias de todas las participantes con el objetivo de concienciar a la mujer trabajadora relacionada con la economía social. El acto de presentación de esta publicación contó con la presencia de la directora general de Economía Social y Emprendedores de la Junta de Andalucía, Ana Barbeito; la presidenta de AMECCOP-Andalucía, Teresa Páez; el

Un homenaje a "Las mujeres cooperativistas que llevan muchos años en el anonimato comienzan a ser visibles"

coordinador general de CEPES-A, José de Casas Martín; y la coordinadora del libro, Lía Schenck. Teresa Páez se dirigió al auditorio para explicar cómo se había confeccionado el libro, donde el trabajo desde FAECTA ha sido fundamental así como la colaboración de CEPES-Andalucía; posteriormente tomó la palabra Lia Schenck, coordinadora de la obra, quien deslumbró a los presentes con sus palabras llenas de poesía y sentimiento; asimismo, Schenck mostró su agradecimiento a las mujeres que habían compartido los talleres con ella.

La última intervención corrió a cargo de Ana Barbeito que visiblemente emocionada por el acto, mostró su admiración por el trabajo realizado y por la figura de la mujer cooperativista en Andalucía.

El acto coincidió con la noche de San Juan y este fue el recurso que utilizó Ana Barbeito para comentar la "magia" del libro que describió como "un libro cómodo y amable que te engancha desde el principio". Asimismo, Barbeito destacó algunos de los mensajes escritos en el libro, como fue la combinación de la delicadeza y la fuerza, "algo que no es fácil, ya que esto no se puede hacer sin saber combinar todo lo que es cognitivo con lo emocional, algo que hay que saber hacer desde una profunda creencia, profesionalidad y conocimiento".



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

Barbeito también destacó del libro que "lo importante no tiene que ser complejo" y añadió que en sus contenidos "también se hablaba de risas pero que no se olvidaba el dolor". La directora general de Economía Social dijo que "sobre todo lo que se transmite en este libro es una gran generosidad, porque no es fácil desnudar el alma y mucho menos compartiéndola y aunque una después se sienta llena, es un trabajo que cuesta, pero es algo que la mujer lo tiene muy trabajado". "Las mujeres no solo parimos hijos sino también conocimientos; además, las mujeres sabemos colaborar, construir y compartir", añadió en este acto que Barbeito calificó como un homenaje a "las mujeres cooperativistas que llevan muchos años trabajando en el anonimato pero que ahora comienzan a ser visibles".

INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERNO EN LAS COOPERATIVAS

Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.
(FEVECTA)

Nueva Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana

1. La generalización del principio de igualdad de oportunidades en las cooperativas a través de su incorporación a los reglamentos de régimen interno

El año 2003 vio la aprobación y entrada en vigor de una nueva Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, que amplía considerablemente las competencias de los estatutos sociales y de las normas de orden interno, entre las que se encuentra el Reglamento de Régimen Interno como medio de favorecer la autorregulación de los diferentes intereses que confluyen en el seno de las cooperativas.

Una organización societaria debe promover y garantizar la participación de todas las personas

La mencionada ley parte de la idea básica de que las cooperativas son entidades con una doble vertiente, lo cual exige -en cada caso- planteamientos complementarios. Por un lado, la cooperativa, es una organización societaria que debe promover y garantizar una adecuada participación de todas las personas, en igualdad de condiciones, en la gestión de la empresa común. Por otro, la cooperativa, como organización empresarial, debe disponer de instrumentos que favorezcan su solidez y viabilidad económica.

En particular, a raíz de la entrada en vigor de la nueva ley se declara

de forma expresa que la relación de los socios con la cooperativa es "SOCIETARIA". El/la socio/a de la cooperativa de trabajo asociado adquiere ya de forma fehaciente y real dos roles dentro de la cooperativa. Esta nueva situación desde el punto de vista laboral tiene dos importantes consecuencias:

- En primer lugar, no tiene porqué ser de aplicación el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo del Sector, tal y como sucede con el resto de empresas. En este caso, la Asamblea General de la Cooperativa será la que tenga que regular las condiciones laborales que van a ser de aplicación a los socios trabajadores.

- Por tanto, se origina la necesidad de regular lo que se denomina "Estatuto Profesional del/la socio/a".

El contexto actual genera, de este modo, una oportunidad única para revisar las políticas tipo que se aplican en las cooperativas en ámbitos que están estrechamente relacionados con el principio de igualdad de oportunidades y la conciliación de vida familiar y laboral.

Las nuevas políticas y normas que se desarrollen podrán incorporarse a la vida de la cooperativa a través de un Reglamento de Régimen Interno (RRI) que, una vez aprobado por la Asamblea, constituirá el documento básico de obligado

cumplimiento que regula las relaciones de los/las socios/as con la cooperativa.

Desde FEVECTA no se ha querido obviar esta oportunidad que ofrece la necesidad de desarrollar un RRI en las cooperativas para dar pasos decisivos hacia la generación de una cultura empresarial abierta, favorable a la participación de la mujer como trabajadora y como socio y respetuosa con la igualdad de oportunidades.

Por ello, a lo largo de varios meses se ha trabajado en el desarrollo de una guía para la elaboración de un reglamento de régimen interno desde una perspectiva de género. Desde esta perspectiva, la guía busca relacionar la filosofía de funcionamiento cooperativo con el principio de igualdad de oportunidades y concretar ambos en la serie de normas que regirán las relaciones entre los/las socios/as y su cooperativa.

La guía, que se encuentra disponible desde finales del pasado año, constituye además un documento clave en el desarrollo de una de las principales estrategias de FEVECTA para los próximos cuatro años. En efecto, en el transcurso de su V Congreso, celebrado el 20 de mayo del presente año, las cooperativas afiliadas a FEVECTA aprobaron llevar a cabo una revisión del modelo empresarial cooperativo para lograr una mejor adaptación a los nuevos retos del entorno social y económico en el que se mueven. La revisión del modelo pasará por la implanta-



ción de nuevas pautas de funcionamiento en las que la guía de reglamento de régimen interno jugará un papel central como instrumento para lograr el traslado efectivo de la teoría a la práctica concreta de cada cooperativa.

De este modo, FEVECTA confía en promover la generalización de prácticas empresariales que incorporen y respeten el principio de igualdad de oportunidades en las cooperativas aprovechando la ventana de oportunidad que nos abren los recientes cambios legislativos en nuestra comunidad.

2. Las cooperativas y la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en la relación societaria

La vinculación de las cooperativas con el principio de igualdad de oportunidades se remonta a los mismos orígenes del movimiento en la Inglaterra de siglo XIX. En efecto, la creación " The Rochdale Society of Equitable pioneers" en octubre de 1844 marca, no sólo el comienzo de un nuevo modelo económico en un entorno dominado por la peor cara del capitalismo, también supone un caso sin parangón en la época de la aplicación práctica de nuevos valores y principios tanto económicos, como sociales, que, en esos momentos, se encontraban principalmente en proceso de ser enunciados a nivel teórico

exclusivamente.

Lo verdaderamente interesante de la experiencia de Rochdale es que consiguió formular un modelo a caballo entre lo social y lo económico para poner en práctica con éxito principios como la gestión democrática, la participación en lo económico, la educación y la formación, la igualdad de oportunidades y la cooperación.

En lo que se refiere a la igualdad de oportunidades, la cooperativa de Rochdale no se conformó tampoco con enunciar una serie de principios que se relacionan estrechamente con la idea de la igualdad y que permiten a las mujeres adquirir participaciones de la cooperativa en nombre propio, votar y participar en todas actividades cooperativas en pie de igualdad con los hombres. Ni siquiera fue suficiente con llevar la palabra igualdad en su propio nombre (equitable en inglés se traduce por igualitario o equitativo), sino que, como en otros casos, la cooperativa lleva a la práctica este principio desde el momento de su constitución.

Así, entre los 28 pioneros que pusieron en marcha la cooperativa de Rochdale hay ya una mujer, Ann Tweedale, que firma junto con ellos y en nombre propio el documento de constitución y la declaración de los principios cooperativos. Ann Tweedale tiene

*Es una oportunidad
única para revisar
las políticas tipo que
se aplican en las co-
operativas*

además los mismos derechos de voto y participación en beneficios que cualquiera de sus compañeros varones. Esto ocurre 50 años antes de que ningún país del mundo reconozca el sufragio femenino (el primero fue Nueva Zelanda en 1893), 60 años antes de que en la misma Inglaterra se permita votar a las mujeres, 25 años antes de que en ese país se permita a las mujeres casadas poseer cualquier propiedad.....

Si a mediados del siglo XIX hablar de igualdad entre hombres y mujeres se considera revolucionario, llevar a la práctica el principio otorgando en una sociedad de carácter mixto económico y social los mismos derechos a hombres y mujeres es una fascinante transgresión del orden social establecido.

Esta herencia cooperativa se ha mantenido prácticamente intacta durante 160 años y se puede rastrear hoy con claridad en los 7 principios cooperativos que resumen la esencia de la identidad cooperativa. Los 7 principios, además, lejos de encarnar una declaración vacía de contenido real, inspiran hoy la mayoría de los regímenes legales aplicables a las cooperativas de todo el mundo y, por tanto, se traducen en prácticas concretas de funcionamiento cooperativo, también en nuestro entorno.

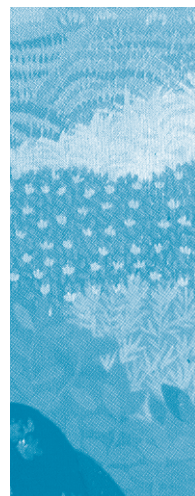
EUROPA Y LOS PROYECTOS PARA Y CON LAS MUJERES

Union de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA) - Asociación de Mujeres Empresariales de Cooperativas (AMECOOP)

La experiencia de UCMTA - AMECOOP en proyectos de Iniciativa Comunitaria EQUAL

Persiguiendo uno de nuestros objetivos, el de contribuir a la incorporación de acciones positivas en el ámbito laboral, y en particular incorporar la perspectiva de género en el seno del movimiento cooperativo, desde AMECOOP se está participando en varios proyectos europeos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, los cuales finalizarán en Diciembre de 2007.

Dicha Iniciativa Comunitaria tiene como objetivo la cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo. Con esa meta, se retoma en la 2ª convocatoria de la Iniciativa Comunitaria EQUAL el proyecto "**Entre Cronos y Ceres, conciliar en el tiempo y en el espacio**", cuya entidad promotora es el Consejo de la Mujer de la Comunidad de



Madrid. Se pretende contribuir a eliminar barreras de acceso de las mujeres al mercado de trabajo, desarrollando fórmulas flexibles de organización teniendo en cuenta dos tipos de trabajo: productivo y reproductivo.

Se está trabajando en tres ejes de actuación para generar fórmulas novedosas en la gestión del tiempo y el espacio:

1. Gestión del tiempo en los territorios: se trata de introducir la conciliación como elemento cultural en lo urbanístico, lo laboral, lo público, lo privado a través de:

- Creación de un observatorio sobre empleo y conciliación.

- Realización de un diagnóstico de barreras culturales que dificultan mecanismos de producción más flexibles.

- Desarrollo de un plan piloto en las empresas con formación y auditorías de género.

2. Gestión del tiempo en las unidades familiares: se pretende, por un lado, favorecer la corresponsabilidad al interior de las unidades familiares y, por otro, potenciar la identidad del cuidado en los varones y la categoría de trabajadora como construcción de la identidad femenina mediante:

- Administración de una encuesta sobre estrategias de conciliación en unidades familiares.

- Implementación de un plan de

incentivos para familias que concilian y un banco del tiempo.

3. Gestión del tiempo en el empleo y la vida personal: se intenta introducir en la empresa la cultura de la gestión del ámbito privado como valor a través de:

- Análisis del impacto de los permisos parentales en la carrera profesional

- Implementación de planes de prevención de impactos negativos del acogimiento al permiso parental.

Cooperación transnacional para promover nuevos métodos de lucha contra la discriminación y desigualdad

Por otro lado, tras un detallado análisis de los problemas que se enfrentan las mujeres españolas para acceder, en igualdad de condiciones, al mercado laboral, se ha iniciado también la participación en el proyecto

"Por la Diversidad Activa en el Mercado Labo-

ral" (cuya entidad promotora es la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres (CELEM)), en donde se realizan actividades que impulsarán medidas tendentes a reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación tanto horizontal como vertical en el trabajo. La estrategia diseñada consiste, principalmente, en:

a) La creación de empresas potenciando, en especial, que las mujeres se incorporen a sectores de actividad no feminizados.

b) El cambio de visión y cultura empresarial para incorporar a las mujeres en todos los sectores y niveles.

c) El cambio de mentalidad en educadores/as y orientadores/as para fomentar la diversificación profesional.

Acorde con dicho planteamiento, se estructuran las siguientes áreas de intervención:

- Estudios y diagnósticos sobre segregación y nuevos yacimientos de empleo para mujeres.

- Actualización y edición de materiales de apoyo didáctico y formativo para la diversificación profesional y la eliminación de estereotipos.

- Sensibilización y selección para la diversificación profesional.

- Acciones formativas.

- Fomento de la incorporación de mujeres a empresas de sectores no tradicionalmente femeninos.

- Acciones de autoempleo y acompañamiento a la creación de empresas.

Se espera poder disponer, al término del proyecto, de un gran número de conclusiones y de redes con las que definir y consolidar un "Modelo Pro Activo para

Desarrollar fórmulas flexibles de organización empresarial

la Diversidad en el Mercado de Trabajo" con el que desarrollar modelos de gestión que garanticen la participación de las mujeres en el mercado laboral, promoviendo una cultura de la diversidad en el desarrollo económico y productivo.

Asimismo se está colaborando en distintos proyectos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL que está desarrollando la UCMTA, como el proyecto **"CRIO: Creación de empresas e igualdad de oportunidades"** (en donde la entidad representante es ASAL-

MA) cuyo objetivo es favorecer los procesos de creación de nuevas empresas a colectivos desfavorecidos, en especial entre mujeres e inmigrantes, proporcionando los instrumentos necesarios para la creación de empresas y la identi-

ficación y explotación de nuevas posibilidades para la creación de empleo en las zonas urbanas y rurales. Para conseguir este objetivo, se ha previsto desarrollar en el marco del proyecto, fundamentalmente, las siguientes actuaciones:

- Sensibilización para la creación de empresas.

- Investigación sobre sectores emergentes.

- Creación de un servicio de asesoramiento integral para la creación de empresas.



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

- Gestión del conocimiento sobre patrones de competencia entre empresas.

- Creación de un servicio de apoyo a la financiación de nuevos proyectos empresariales.

- Creación de redes entre mujeres emprendedoras y entre emprendedores inmigrantes.

Como servicio de valor añadido, se plantea la creación y mantenimiento de una Red Telemática como herramienta de apoyo al conjunto de las acciones del proyecto, que prestará servicios tales como Tutoría y asesoramiento on line, Seguimiento del itinerario personalizado, Empresas "comprometidas" o Mapa de recursos para la creación de empresas.

Y por último, estamos participando en el desarrollo de un proyecto que tiene como finalidad el diseño y desarrollo de nuevos enfoques, métodos e instrumentos de lucha contra la discriminación y la desigualdad en el mercado de trabajo en orden a facilitar y favorecer la inserción laboral y la empleabilidad de los colectivos desfavorecidos (especialmente mujeres, discapacitados, inmigrantes y jóvenes en situación de riesgo de exclusión). Dicho proyecto se denomina **"Aldebarán: alternativas de desarrollo radicadas en el territorio"** y cuenta con la Asociación Semilla como entidad representante.

Para lograr esa meta, las actuaciones consideradas se resumen en las siguientes:

- Creación de un gabinete interdisciplinario de gestión del conocimiento relativo a la inserción laboral de colectivos y al mercado de trabajo.

- Creación de un centro de documentación e información.

- Realización de actividades formativas dirigidas a los colectivos beneficiarios del proyecto.

- Realización de actividades de formación de formadores orientadas a proporcionar al personal técnico, diferenciando según las particularidades de los diferentes colectivos.

- Creación redes de apoyo a los fines del proyecto: van desde la distribución de material de sensibilización hasta la realización de visitas.

- Creación en cada una de las entidades socias del proyecto un servicio integrado de atención en materia de inserción laboral de los colectivos vulnerables.

- Creación de 5-10 empresas de inserción y/o cooperativas de integración dirigidas a proporcionar empleo protegido al menos a un centenar de personas.

De esta manera queremos contri-

buir desde AMECOOP a mejorar la inserción laboral de los distintos colectivos desfavorecidos (en especial, de las mujeres), actuando sobre un amplio y complejo cuadro de factores causales y apostando por las diferentes fórmulas de autoempleo colectivo.

*Diseñar y desarrollar
nuevos enfoques, méto-
dos e instrumentos de
lucha contra la discri-
minación y la desi-
gualdad en el mercado
de trabajo*



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

1 Sacado del estudio "Inmigración y creación de empresas: experiencias europeas sobre métodos de formación y acompañamiento" Proyecto LACER financiado por el programa LEONARDO DA VINCI, Trans-Formando coop. Mad.

2 Según un estudio del CIS en 1996, ante la pregunta ¿Cuál es la razón más importante que le ha hecho decidir venir a España? El 50% de los encuestados respondió "buscar trabajo".

3 Estudios OFRIM sobre la inmigración. Estudio del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) publicado en octubre de 2002 sobre la cualificación de la inmigración proveniente de países pobres o en desarrollo: "La educación errante".

4 Oso Casas, L. Y Ribas Mateos, N (2004) "Empresariado étnico y género: dominicanas y marroquíes en Madrid y Barcelona". 4º Congreso sobre la Inmigración en España

Microcrédito para Mujeres Inmigrantes

Trans-Formando S. Coop. Mad.

El saber hacer de esta Consultoría Social sobre emprendedoras inmigrantes en España

1. La Realidad de la Inmigración en España¹

Durante los últimos años, Europa se ha convertido en destino de fuertes corrientes migratorias producto de la búsqueda de mejores alternativas de vida de quienes están en países con menores oportunidades de bienestar. Según estudios sociológicos, la causa más frecuente para venir es la búsqueda de un trabajo² que les permita mantenerse y sostener a sus familias en el país de origen.

Sin embargo, cuando llegan a Europa, las oportunidades laborales que encuentran son, en su gran mayoría, ocupaciones que no requieren cualificación, con bajos ingresos y temporales. Esta situación de precariedad laboral dificulta el proceso de integración de estas personas que suelen tener un nivel cultural y profesional muy superior a estos trabajos³.

2. El autoempleo como alterna-

tiva. Cuestiones específicas de la mujer inmigrante emprendedora.

Frente a esta realidad, el autoempleo supone una prometedora alternativa de empleo para la parte del colectivo inmigrante suficientemente preparada y que puede - a su vez - proporcionar empleo a otras personas que también sufren dificultades de acceso al empleo debido a prejuicios y discriminaciones por diferencias culturales y raciales.

Aunque todavía hay pocos datos e información recopilada sobre emprendimiento por personas inmigrantes, es importante valorar los problemas a los que la mujer inmigrante emprendedora tiene que enfrentarse, ya que son muy específicos y diferentes a los que puede encontrar el hombre inmigrante en su misma situación.

Los problemas de La mujer inmigrante no tienen nada que ver con los del hombre inmigrante

En un estudio llevado a cabo en Cataluña⁴ analizaron el caso de mujeres inmigrantes de la República Dominicana y de Marruecos (2 casos diferentes de inmigración que reflejan una cierta pluralidad de los perfiles con los que nos encontramos ahora en España).

El caso de las mujeres dominicanas:

Llegaron a finales de los años 80 para ser empleadas del hogar, y se constata que la mayoría son separadas, viudas, madres solteras ...

Para estas mujeres montar un negocio ha sido:

1. una estrategia para salir del trabajo domestico y beneficiarse de cierta independencia (peluquerías).
2. una estrategia de continuidad profesional respecto a una profesión que ya ejercían en su país.
3. considerar la empresa como un proyecto familiar donde la mujer es protagonista (ejemplo de la pareja que llega a España, el marido en la construcción y poco a poco van ahorrando para ir montando un locutorio).
4. considerar la empresa como una estrategia en tanto profesional liberal (es decir mujeres que ya venían con una profesión liberal - medico por ejemplo y que no han tenido problemas para montar su negocio).

En el caso de las mujeres dominicanas, la parte de la gestión empresarial la llevan las mujeres, los maridos son los que ayudan en la parte financiera aportando sus fondos.

El caso de las mujeres marroquíes:

El nivel formativo es muy bajo (siendo muchas de ellas analfabetas), y adicionalmente tienen el problema del idioma.

No obstante a pesar del nivel educativo bajo, es frecuente que estas mujeres se hayan socializado previamente en la experiencia empresarial ya sea a través de sus familias o

las de su marido. La tradición empresarial se ha heredado generacionalmente. En el caso de la mujer marroquí el protagonista de la iniciativa empresarial es el marido y las mujeres llevan a cabo un papel exclusivamente secundario y sometiendo-se a las decisiones de su marido. La mujer sigue ocupando los puestos internos y el marido los puestos externos, lo que equivale a la división tradicional entre el espacio publico-masculino y privado-femenino.

La mujer inmigrante, por lo general, sigue siendo la responsable de la custodia de los hijos, bien porque están conviviendo con ella o porque les mantiene desde la distancia. Esta custodia de hijos dificulta enormemente el emprendimiento, como también lo hace la falta de autoestima, el menor nivel de formación, tener pocos vínculos sociales, y fundamentalmente el hecho de no tener financiación para llevar a cabo sus proyectos.

3. El microcrédito para mujeres inmigrantes

3.1. ¿Es el microcrédito una solución para salir adelante?

El principal problema con el que se enfrentan las mujeres cuando quieren montar su propia empresa, dado que no suelen tener suficientes ahorros que les permitan hacer frente a la inversión inicial necesaria es el acceso al crédito, ya que para los bancos tradicionales representan un alto riesgo por no tener contratos fijos ni propiedades. Aun teniendo nivel educativo alto y



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

capacidad emprendedora, el banco por un lado les va a pedir avales, cosa difícil de conseguir porque en la mayoría de los casos carecen de una red de apoyo, o bien que estén acompañadas de sus maridos, lo que tampoco es fácil a veces por temas culturales o por el simple hecho de que están solas.

Es entonces cuando el microcrédito se convierte en la única solución para ellas por ser un préstamo dirigido a aquellas personas que no disponen ni de los avales ni de las garantías necesarias para acceder al crédito del sistema financiero tradicional. El aval que se exige será únicamente la viabilidad del proyecto y la confianza en la persona emprendedora.

3.2. Aspectos positivos

Alcanzar la emancipación económica permite a las mujeres tener confianza, valorarse a si mismas e incluso terminar con la desigualdad, que no podrá desaparecer hasta que no aumenten las posibilidades económicas de las mujeres.

A muchas mujeres el microcrédito les ha devuelto la vida. Les ha hecho sentirse personas capaces de sacar adelante su proyecto, su empresa, su ilusión y en muchas ocasiones hasta su familia. Los microcreditos, bien encauzados, dan la oportunidad a las mujeres de adquirir independencia, tener más recursos y en definitiva ser

más productivas.

3.3. Peligros del autoempleo

El hecho de que una mujer cree su propia empresa significa que va a aumentar su tiempo de dedicación al trabajo y su responsabilidad sin poder atender como quisieran al negocio y a su familia. Es una situación difícil que produce estrés y cansancio.

Se financian muchos negocios nuevos emprendidos por mujeres, pero también fracasan muchos, porque no los saben sostener o no han tenido experiencia de gestión de negocio. Una de las mayores dificultades con las que se encuentran es la previsión de tesorería, es decir conseguir mantener la liquidez para cubrir los gastos fijos mensuales (alquiler, luz, teléfono, seguridad social...), a lo cual se añade la cuota mensual para la devolución del microcrédito.

Poner la idea de negocio en marcha es un reto fuerte que en caso de no conseguirse deja en ocasiones a la mujer en peor situación de la que se encontraba antes de pedir el crédito. Muchas lo toman como la última oportunidad de conseguir un trabajo digno y satisfactorio y deciden renunciar a ciertas obligaciones familiares e incluso imponerse a las voluntades de sus maridos que no les ayudan. Precisamente por esta fal-

*El microcrédito es
un préstamo dirigido
a las personas que
no pueden pedir un
préstamo ordinario*

ta de apoyo de su entorno es normal que el negocio no salga adelante, dejando a la mujer con una sensación de frustración y fracaso, y lo que es peor, endeudada con el banco.

3.4. Situación actual en España

Las entidades de crédito que otorgan los préstamos en España son fundamentalmente las Cajas de Ahorro (Caixa Catalunya, La Caixa, Caja Granada, BBK) a través de sus obras sociales como la Fundación Un Sol Món de Caixa Catalunya, pionera en el desarrollo de programas de microcréditos a nivel nacional. Normalmente funcionan a través de las entidades sociales de apoyo, que son las que se encargan de estudiar los proyectos y ayudar en la tramitación y posterior seguimiento de las personas beneficiarias.

Es importante formar y enseñar a manejar el crédito así como trabajar a fondo el proyecto antes de la concesión del préstamo para que no se provoque un desajuste a personas que en algunos casos nunca se han enfrentado a la gestión de tal cantidad de dinero.

Las entidades de crédito en España están empezando a considerar fundamental que la persona emprendedora reciba en todo momento el asesoramiento de una entidad social de apoyo

para que su proyecto sea viable económicamente y llegue a buen término. Este asesoramiento financiero y empresarial debería recibirse durante toda la vida del microcrédito a diferencia de un crédito ordinario donde la entidad financiera sólo analiza la viabilidad del proyecto, sin entrar en asesorar su definición o viabilidad. También se empieza a fomentar la creación de redes para ayudarse ("la mejor formadora para una microempresaria es otra microempresaria") ya que es mucho lo que pueden aprender unas de otras.

*Ser empresaria
significa no poder
atender como quisiera al negocio y a
su familia*

Estos datos son frutos de las observaciones y estudios realizados por Trans-Formando, en el marco de su trabajo en los últimos años centrado en la población inmigrante. Trans-Formando, S. Coop. Mad. es una co-

operativa de iniciativa social fundada en 1998, dedicada principalmente a la formación y asesoría para el autoempleo para colectivos desfavorecidos. Actualmente coordina el proyecto LACER, financiado por el programa Leonardo da Vinci, diseñando métodos de formación y acompañamiento adaptado a un público inmigrante, y también ofrece un servicio de micro-créditos de la Fundación un Sol Món (de la obra social de la Caixa Catalunya) a personas emprendedoras sin aval.



Primer Encuentro mujeres líderes iberoamericanas

Nava San Miguel Abad, Responsable de género DGPOLDE

Repercusión y resultados para la SECI/DGPOLDE

Durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2005 se ha celebrado en la Casa de América el Primer Encuentro de mujeres líderes iberoamericanas, organizado por la Fundación Carolina y el Instituto de la Mujer de España, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Las jornadas continuarán todavía dos días más en Sevilla, conociendo instituciones y personalidades del gobierno comunitario andaluz.

El encuentro se realiza dentro del Programa Internacional de Visitantes (PIV) de la Fundación Carolina, que está dirigido a personas relevantes y con proyección de futuro en sus respectivos países a los que se ofrece visitar España, con una estancia aproximada de diez días de duración, para que tengan ocasión de entrar en contacto con responsables españoles de su mismo campo profesional, además de conocer de forma di-

recta la realidad actual española. El objetivo principal de este tipo de actividades, y en concreto del Encuentro de líderes iberoamericanas es fomentar la creación de lazos personales e institucionales entre las personas asistentes y las instituciones que representan con las organizaciones y mujeres que trabajan para la igualdad de género y del movimiento feminista español, que contribuyan a mejorar y afianzar las relaciones de España con los países de origen de cada visitante.

En el Encuentro han participado mujeres de reconocido prestigio de todos los países de América Latina, sobre todo mujeres vinculadas a la cooperación para el desarrollo y el movimiento feminista latinoamericano, representando a una amplia gama de instituciones, que van desde Ministerios o entes gubernamentales de la Mujer, como la

Ministra de Honduras, organismos internacionales como CEPAL, ongs y asociaciones feministas, como Flora Tristán, Fundación Guatemala o las Dignas, e instituciones regionales del mundo académico como FLACSO.

La Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional, Leire Pajín, inauguró la actividad, abriendo el debate con la exposición: "Cooperación y desarrollo: perspectiva de género", en la que

Objetivo: fomentar la creación de lazos personales e institucionales entre las organizaciones y las mujeres

después de hacer un recorrido histórico por los diferentes acuerdos internacionales de la ONU relativos a la igualdad de género, que han representado un hito para el avance de las mujeres en el mundo (CEDAW, El Cairo, Pekín o la Declaración del Milenio), señaló la importancia que cobra el tema en el nuevo Plan Director de la Cooperación Española, donde se refleja expresamente como enfoque de Género en el Desarrollo (GED), cumpliendo con los acuerdos internacionales ratificados por España, y adoptándose como prioridad, tanto horizontal como sectorial de la cooperación española en su conjunto.

En ese mismo día, dedicado a la cooperación para el desarrollo, tuvieron oportunidad de reunirse con representantes del Grupo de género y desarrollo de la Coordinadora de ongd's, en un intercambio de buenas prácticas y reflexiones sobre como seguir avanzando para alcanzar la igualdad y como ampliar y mejorar los cauces de colaboración. En los días sucesivos tuvieron oportunidad de entablar otros debates en el marco de discusión de dos temas fundamentales: El poder y la democracia paritaria; los derechos reproductivos y la violencia de género. Espacios en los se encontraron con la Comisión de Igualdad del Congreso-Senado y responsables de igualdad de los partidos políticos y sindicatos, el Instituto de la Mujer y las asociaciones de mujeres feministas y de salud sexual y reproductiva, además de re-

presentantes del Consejo del poder judicial y el Observatorio de salud de la mujer. Las jornadas estuvieron acompañadas de visitas a instituciones representativas de la democracia, y almuerzos con renombradas personalidades políticas.

Teniendo en cuenta los comentarios realizados por las organizadoras, las participantes, y algunas de las representantes institucionales con quienes pude hablar, se considera que las jornadas han superado las expectativas y objetivos planteados inicialmente, lo que supone, entre otros, los siguientes logros, especialmente significativos para la SECI en su conjunto, en cuanto a la puesta en práctica del tema de género en la planificación y gestión de sus intervenciones para el desarrollo en América Latina :

1. Recuperar relaciones y liderazgo de España en materia de género: Se valora muy positivamente, desde las participantes latinoamericanas, que España haya tomado esta iniciativa en lo que supone llenar un vacío provocado en los últimos años por la falta de comunicación, coordinación y liderazgo en el tema de género, al no ser un tema prioritario del anterior gobierno, y que sin embargo España mantuvo por mucho tiempo en su relación con América Latina desde la Conferencia de Pekín. Se recupera, por ejemplo, la presencia de España, a través de la participación del Instituto de la Mujer, en la CEPAL.



2. Crear foro de análisis y propuestas: Se ha generado un espacio de análisis y debate a nivel iberoamericano sobre la teoría y práctica de género y feminismo vinculado al desarrollo, que es importante continuar y consolidar, siendo especialmente significativo para la SECI, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas que pueden mejorar la gestión de la cooperación española en la puesta en práctica sobre el terreno de las líneas horizontal y sectorial de género establecida en el Plan Director.

3. Red de género para apropiación y coherencia de políticas: Se establece una red de instituciones y contactos insustituible para una mejor comunicación y coherencia en las intervenciones de la cooperación española al desarrollo con enfoque de género en América Latina, que puede ampliarse en organizaciones y profundizarse en aportaciones de utilidad, no sólo para esa región sino para otras menos tradicionales de la cooperación española. Por otra parte se establecen vínculos de colaboración con organizaciones del mundo académico tanto españolas como latinoamericanas que están interesadas en presentar proyectos a la SECI y la Fundación Carolina de formación e investigación lo que vendría a reforzar la línea de trabajo previs-

En el nuevo plan Director de La Cooperación Española, se refleja como prioridad el enfoque de Género en el Desarrollo

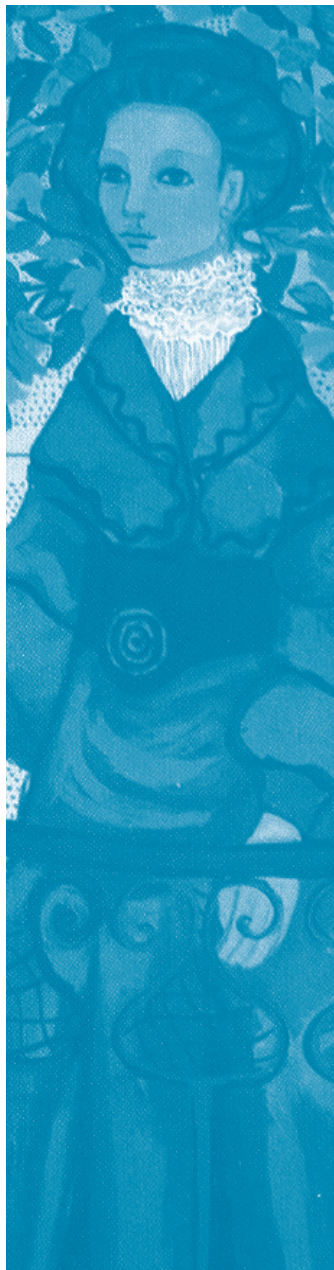
ta por la DGPOLDE de ampliar el panorama de conocimiento científico en relación al tema de género y desarrollo.

4. Alianza interinstitucional de la SECI con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales españolas: Se estrechan los canales de comunicación y coordinación con las instituciones participantes, tanto de la sociedad civil, como las gubernamentales, planteándose en el marco del encuentro, por ejemplo, una mayor coordinación con la Secretaría para la igualdad, en cuanto a la transversalización de género en cada instancia, o con el Instituto de la Mujer, en cuanto a la posibilidad de firmar un convenio de colaboración.

5. Mayor capacidad de propuestas y colaboración con las OTCs/AECI en los países de origen al tener las participantes un mayor conocimiento y apropiación de la Política actual de cooperación española plasmada en el Plan Director, y de cómo participar de forma más efectiva en los procesos DEP en cuanto al tema de género.

6. Difusión de la Declaración de París y directrices del CAD/OCDE, como marco actual de referencia para países donantes y receptores de AOD.

7. Comunicado sobre la igualdad de género en la Cumbre de Salamanca: Se asume la propuesta lanzada por la Secretaria de Estado de cooperación y su compromiso para presentar una declaración de todas las líderes iberoamericanas en el Foro Cívico a celebrar en la Cumbre, con el objetivo de promover la paridad e integración de los temas de igualdad de género en la agenda de prioridades de los presidentes latinoamericanos.



Más allá del papel: hacer realidad la protección y la justi- cia ante la violencia de género

Amnistía Internacional

*Un informe sobre la violencia de género
en el ámbito familiar en España*

Fuente: Revista Amnistía Internacional
(nº 73 junio - julio 2005)

1. Introducción

“Tengo 59 años, me casé hace 38, tengo cuatro hijos. A los tres meses de tener a mi primer hijo ya me dio la primera paliza. A los cuatro o cinco años de casarme, cuando tenía los tres pequeños, le dije a mi madre que yo no podía aguantar más, que me iba, que se quedara ella con los niños. Y mi madre me dijo que cuando una mujer se casaba con un hombre era para toda la vida. Bueno, para toda la vida fue, han sido 38 años. Pero no ha sido una vida, ha sido un infierno.”

Cuando AI la entrevistó, Teresa (nombre ficticio) llevaba más de nueve meses encerrada en su casa, con las persianas bajadas, por miedo a que las amenazas de su marido se hicieran realidad. Inten-

ta hacerle creer que ha abandonado la ciudad. Su abogada insiste en que le denuncie. Ella está convencida de que si lo hace será peor. Si la quiere matar, lo hará. No confía en las medidas de protección.

No es un caso aislado. El 60 por ciento de la población tampoco lo hace. Así lo recoge la encuesta de marzo del 2004 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Cuando en diciembre de 2004 fue aprobada en España la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género se estaba dando respuesta a un largo proceso impulsado por las organizaciones de mujeres, que reclamaban una acción global para acabar con el maltrato y la violencia de género. Al acogió con satisfacción esta medida, que suponía una mejora de la protección jurídica de los derechos de las mujeres. El

auténtico desafío consiste en hacer realidad los derechos de las mujeres, eliminando los obstáculos que las mujeres se encuentran desde que ponen una denuncia.

2. Miedo de denunciar

El informe que AI presentó el pasado mes de abril, Más allá del papel. España: Hacer realidad la protección y justicia ante la violencia de género, es resultado de una investigación basada en casos y testimonios de mujeres maltra-

*El 60% de la población
no confía en las medidas
de protección*

tadas. El informe se propuso reconstruir el itinerario o recorrido seguido por mujeres víctimas de violencia de género en España, en su búsqueda por ponerse a salvo. Un recorrido que en muchos casos se convierte en una carrera de obstáculos.

Durante años la sociedad consideró como una virtud en las mujeres el no acudir a las autoridades para denunciar los abusos en la familia y en las relaciones de pareja. La discreción terminó amordazándolas. Mujeres como Marta (nombre ficticio) revelan la presión de sus familias para que aguanten al lado de sus agresores, alegando razones como "tienes que aguantar, porque Dios lo ha querido" o "en el fondo es buena persona, tienes que aprender a llevarlo [...] Tienes que aprender, cuando beba, a no provocarlo".

La nueva ley integral está basada en la denuncia. Sin embargo, el 95 por ciento de las mujeres nunca llega a denunciar. No sólo por la persuasión de su familia. Para Piedad Ochoa, de la asociación de mujeres víctimas Miriadas, el miedo es lo que les impide llegar a denunciar: "El miedo a que en el momento en que tú denuncies provocas una reacción en el agresor que es imprevisible, y que ella supone que es: me mata".

Para María Naredo, responsable del área de mujeres de Al España, las mujeres encuentran numerosos obstáculos a lo largo del recorrido: "Desde las mujeres que no salen de su domicilio y rompen la relación violenta, porque no confían en las instituciones, porque no confían en que se les vaya ayudar, se les vaya a dar la protección que necesitan. Hasta las mujeres que se plantean acudir a un centro de emergencia, a una casa refugio y están viendo cómo su libertad y sus decisiones más personales no están siendo atendidas por las profesionales que las están llevando en esas casas".

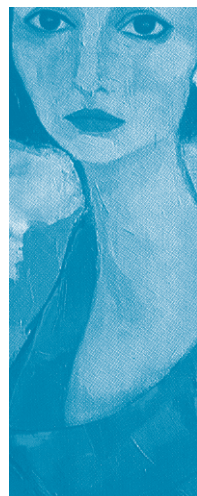
El autentico desafío es conseguir hacer realidad los derechos de las mujeres

3. Personal poco preparado

Pero una mujer maltratada siempre irá a un centro de salud. Sin embargo, se encuentran con personal poco preparado para atenderlas.

La falta de tiempo de los médicos para atender a sus pacientes impide cualquier análisis en profundidad para detectar un caso de violencia doméstica. Nadia (nombre ficticio) sufrió durante años agresiones que casi la llevaron a la muerte y le ocasionaron importantes lesiones neurológicas. Su marido siempre estuvo presente en todas las revisiones, pese a ir con fracturas o mordeduras en su cuerpo.

A través de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, por primera



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

vez se reconoce que "todas las mujeres víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social tienen garantizados los derechos de esta ley".

A pesar de ello, muchos colectivos encuentran obstáculos para acceder a los recursos de ayuda: es el caso de inmigrantes sin papeles, mujeres con enfermedades mentales, portadoras del VIH, alcohólicas y toxicómanas, prostitutas o mujeres con antecedentes policiales. En muchos casos, mujeres con discapacidades físicas o sensoriales no han tenido acceso a los recursos de acogida, simplemente porque no se habían habilitado medios para responder a sus condiciones particulares.

Al constata que en la mayoría de los recursos de acogida de todo el Estado se impide la entrada a mujeres que lleven consigo hijos varones mayores de 14 años. Una norma que obliga a muchas mujeres a elegir entre la seguridad y sus hijos. En algunos casos, ante la falta de plazas, se deriva a las mujeres a hostales y pensiones que carecen de medidas de seguridad y de atención a las víctimas. Los albergues para indigentes se convierten en muchos casos en centros de emergencia para mujeres que huyen de sus casas.

4. Falta de información

La falta de información de estas mujeres, que desconocen sus derechos, las hace vivir situaciones de gran incertidumbre. Para muchas el paso por los juzgados resultó traumático. Ana (nombre ficticio) relataba así su experiencia: "Presenté un montón de pruebas y me dijeron que estaba abusando de la justicia. Yo le dije a la secretaria de allí: ¿cómo hay que venir aquí?, ¿medio muerta para que te hagan un poquito de caso?".

La respuesta de la justicia muchas veces es frustrante para las mujeres.

En el informe de AI se citan sentencias que no tienen en cuenta informes médicos o testimonios de testigos. Una de las sentencias recogidas en el informe absuelve al agresor al no encontrar intención de matar o causar daño a la

víctima, a pesar de que lanzó su coche contra ella y sólo se detuvo porque una de las piezas del vehículo se rompió. Otra concluye que el agresor no tenía intención de matar a su mujer e hijos porque "prendió fuego con una botella de gasolina a la puerta del patio y no a la de la entrada principal de la vivienda" y que cuando arrojó alcohol a su esposa lo hizo sólo "para atemorizarla y convencerla de que volviera con él".

Al final de todo el proceso, las mujeres no encuentran garantías por parte del Estado para recibir la indemnización y reparación a la que tienen derecho según la nor-

*Para muchas el paso
por los juzgados re-
sultó traumático*

mativa internacional. Para María Naredo, "no sólo tienen derecho a una indemnización, sino a una rehabilitación completa que las devuelva al sitio en el que estaban antes de sufrir la violencia".

Noticiero Internacional de Barrio

Asociación para Cooperación con el Sur (ACSUR-Las Segovias)

Acercando las nuevas tecnologías a las organizaciones sociales

1. Comunicación para el cambio social

ACSUR está llevando a cabo proyectos centrados en la comunicación, como medio de acción solidaria que fortalezca el tejido asociativo y contribuya a un modelo de desarrollo equitativo, sostenible y democrático. ACSUR ha iniciado este camino, convencida de que la comunicación en una ONG debe ser contemplada como factor de desarrollo y cambio social y no como mero instrumento publicitario. Más información en www.acsur.org

2. El proyecto NIB

El Noticiero Internacional de Barrio (NIB) es el nombre de un proyecto de comunicación alternativa y cooperación solidaria que llevamos a cabo ocho organizaciones en siete países de América Latina

y Europa, entre las que se encuentra ACSUR-Las Segovias. El nombre no debe llevar a engaño: no se trata de un noticiero al uso, sino de un programa de televisión integrado por documentales. El hecho diferencial es que todos estos videos están íntegramente realizados por vecinos y vecinas de barrio y por organizaciones y movimientos sociales de Venezuela, Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Francia, Bélgica y España.

Los documentales que se integran en el NIB son el resultado de la participación de los colectivos en un curso de formación. En él se comparten ideas sobre la comunicación alternativa y la cooperación entre los pueblos del Norte y del Sur. Incluyen también una formación en las técnicas audiovisuales necesarias para la elaboración de los guiones y la realización de las secuencias en todas sus fases. Y además, se crea colectivamente un guión, un plan de rodaje y un guión de montaje de un documental de una duración de entre 5 y 10 minutos, que entra a formar parte de un Noticiero Internacional de Barrio (NIB). Finalmente, cada una de las organizaciones que coordinan el NIB se encarga de manera rotativa del montaje de cada programa en el que se unen las secuencias de todos los países y que se realiza cada dos meses. El tema de cada programa corresponde a cuestiones sociales, culturales y políticas que afectan a la vida, las preocupaciones y las esperanzas de la gente: el



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

analfabetismo, el racismo, las resistencias urbanas..., y también las fiestas populares, las elecciones, etc.

La difusión se lleva a cabo a través de televisiones locales, centros sociales, redes de comunicación asociativa, etc. en formato de video analógico, video CD, mini DV, DVD y por Internet, a través de la Página Web www.nib-jiq.org. El NIB se acoge a la licencia Creative Commons que permite copiar, distribuir y exhibir el trabajo siempre y cuando se reconozca y se cite la autoría original y se haga sin fines comerciales.

Creative Commons es una licencia que tiene como meta la creación de un espacio que promueva, facilite y garantice el intercambio colectivo de obras y trabajos de artistas, científicos y desarrolladores de programas, como forma de proteger una cultura de la libertad basada en la confianza de poder facilitar intercambios creativos comunitarios.

El NIB es un intento de apropiación de la palabra por parte de colectivos que, normalmente, están excluidos o estigmatizados por los medios de comunicación de masas; es una apuesta por promover que los ciudadanos y ciudadanas se conviertan en sujetos activos y no receptores pasivos de la comunicación; es un espacio de encuentro de experiencias y

prácticas entre comunidades de América Latina y Europa; y pretende, además, contribuir al desarrollo de las redes y colectivos que realizan "otra información", desafiando el monopolio de los grandes grupos multimedia.

3. NIB "Organizaciones de mujeres"

En el marco de este proyecto se acaba de presentar el NIB sobre el tema "Organizaciones de mujeres", en el que se integran once secuencias que narran las experiencias de organizaciones de mujeres de Venezuela, Colombia, Brasil, Bolivia, Francia, Bélgica y España. Para este NIB, ACSUR trabajó junto con diez organizaciones feministas del Estado español así como con el colectivo Awichas (Abuelas) de Bolivia. El resultado son dos secuencias: "Verdes, rojas y Amarillas" y "Awichas".

El tema de cada programa corresponde a cuestiones sociales, culturales y políticas que afectan a la vida

"Verdes, rojas y amarillas" es una acción de calle que, tomando como hilo conductor unas manzanas que simbolizan el pecado original, muestra la visión que la sociedad tiene sobre las organizaciones de mujeres y los movimientos feministas. "Awichas" narra cómo vive y cómo se organiza un grupo de más de 100 mujeres que han construido una casa-residencia autogestionada en la ciudad La Paz (Bolivia). En ambos casos se organizó un curso de formación de unas 40 horas en el que no sólo se

aprendieron técnicas de filmación sino que compartimos un sinfín de debates y experiencias que nos ha llevado a iniciar una relación más de allá de esta experiencia, es decir, el NIB nos ha servido para crear tejido social, otro de los objetivos de este proyecto. Un dato curioso es que mientras se realizaba este video en Bolivia, en París el grupo de mujeres "Las Babayagas" contaba para el NIB su proyecto de construir una casa-residencia autogestionada, creada por y para mujeres. Una de ellas comentaba que esperaba que esta idea se multiplicase "en Francia, en Europa y en todo el mundo". Lo que no sabía es que simultáneamente las Awichas estaban contando su experiencia para ese mismo NIB.

"Awichas" narra cómo vive y cómo se organiza un grupo de más de 100 mujeres en Bolivia

La ciudadanía en el S. XXI: sobre el estatuto de ciudadanía de las mujeres

Conferencia de Amelia Valcárcel en el foro Pekin +10

El pasado 4 de Marzo tuvieron lugar diversas conferencias e intervenciones en el foro Pekín + 10 "Una apuesta por la igualdad" organizado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

Tras la apertura, llevada a cabo por Soledad Murillo, Secretaria General de Políticas de Igualdad, tuvo lugar la conferencia "La Ciudadanía en el Siglo XXI: sobre el estatuto de ciudadanía de las mujeres" de Amelia Valcárcel. Doctora en Filosofía es Vicepresidenta del Real Patronato del Museo del Prado y Catedrática de Filosofía moral y política en la Universidad de Oviedo, además de ser Presidenta de la Asociación española de Filosofía "María Zambrano". Ha presidido, dirigido y coordinado tanto Proyectos de Investigación, Congresos de Filosofía Nacionales e

Internacionales, como Seminarios y Grupos Expertos. Forma parte de también de varios Jurados Españoles y Europeos, así como de consejos de redacción de diversas revistas y varias colecciones editoriales.

Todo este bagaje y su experiencia personal le otorgan la autoridad de hablar de temas tan interesantes como el peso que tuvieron las mujeres en el cambio de España a la Democracia. Manifestó la firme convicción de considerar a las mujeres la gran novedad moral y social del país, el cual ha cambiado de manera significativa en apenas 40 años como consecuencia de que quisiéramos entrar de verdad en el sistema educativo y empezáramos a participar en la sociedad, lo cual hizo que no se pudieran mantener las mismas pautas hasta entonces establecidas. "Son las mujeres la masa que sí



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

se moviliza, origina cambio social". Los países ante esa situación, con la premisa de no querer cambiar, hipernormalizan a las mujeres para que no se muevan, no se desplacen. Sin embargo, "el feminismo es el principal aliado de la Democracia".

En sus propias palabras, nos podemos remontar a aquella época "(...) luchar por la libertad propia produce heridas y, claro que, hay víctimas en el Feminismo, (...) pero no hay que avergonzarse". Recuerda como antes eran pocas las que asistían al Sistema Educativo formal, la gran mayoría sólo iban a Cultura General (consistente en cosas como Humanidades, Labores, Música, Buenos Modales, etc) hasta los 16 años, edad en la podían tener ya pretendiente para casarse y así con esos adornos adquiridos, eran capaces de desenvolverse en la vida social. Pero entonces "(...) cambio el deseo de vivir de otra manera. (...) teníamos ambición y seguridad".

Reitera en su discurso la necesidad de que se reconozca nuestra contribución al cambio socio - moral del país y cambiar las versiones oficiales en las que se refleje que precisamente consistió en la ampliación de las libertades de las mujeres. Asimismo hace falta "poner nombres sobre la mesa (...)", nombrar cuánto se debe a ésta y ésta mujer.

*Son las mujeres la
masa que sí se movi-
liza, origina cambio
social*

Continúa dando una vuelta de tuerca más y plantea la cuestión de si hemos obtenido lo mismo que hemos dado en la Transición. Su respuesta es rotunda. "El gobierno es paritario pero la tasa de empleo es bajísimo (...) El empleo es el desafío de ciudadanía en cualquier sociedad". Doblamos las tasas de desempleo a pesar de nuestra alta formación, por lo que insiste en la implicación de las instancias públicas y sindicales. "Hay intenciones pero no acciones".

El otro reto del siglo XXI es la natalidad. Afirma que hay que poner en relación la tasa natalidad española (la más baja del mundo y sólo soportada por la inmigración) con las especiales condiciones que sufrimos las mujeres en este país; estamos sometidas a mayores presiones de las que podemos soportar pero no nos damos cuenta. Hay un problema de trasfondo de valoración y de respeto.

Siguiendo con su línea argumentativa, sentencia que "la paridad no es la mitad de allí o de allí sino de todo; es lo justo". Sin embargo, si falta respeto, la paridad es muy frágil. Sin respeto, da igual la paridad. El respeto se obtiene a través de la autoridad, la cual "no necesita la coerción porque ya existe el deseo de obedecer". Por tanto, la paridad refleja una medida cuantitativa pero seguimos sin la cualitativa, que es la autoridad.

Nos anima a todos y todas a contribuir a cambiar la inercia en este déficit de autoridad, empezando desde dentro, convenciéndonos. Tenemos que empoderarnos desde dentro y apoyarnos en nosotras mismas, porque nos faltan al respeto muchas veces al cabo del día. Termina considerando que "(...) un mundo en donde las mujeres no son nada y no cuentan para nada, es un mundo feo".



¿Es posible una historia del cooperativismo sin las mujeres?

Rubén Villa Benayas. Presidente de la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA).

Un repaso a la historia de las mujeres en el cooperativismo.

NI ME ENTIENDO NI ME
ENTIENDEN

Ni me entiendo ni me entienden;

ni me sirve alma ni sangre;

lo que veo con mis ojos no lo quiero para nadie.

Todo es extraño a mí misma,

hasta la luz, hasta el aire,

porque ni acierto a mirarla; ni sé cómo respirarle.

Y si miro hacia la sombra donde la luz se deshace, temo también deshacerme y entre la sombra quedarme confundida para siempre en ese misterio grande.

Concha Méndez
(Madrid 1898-México 1986).

Como nave de Holandés Errante,

el movimiento cooperativo de España emergerá de las brumas del frío invierno y arribará a un primavera puerto: el año 2006. No sabemos como nos recibirán los lugareños, pero os aseguramos, que solo venimos a contar historias; que querríamos ser como Schahrasad, la persa, la de las mil y una noches, valiente mujer que transformará al cruel rey Schahriar, el de la indiferencia, el del olvido, el celoso, el rencoroso.

¿Y qué motivo será el que nos permitirá tener lugar en la plaza ciudadana, donde al terminar la actividad cotidiana, la del ganar el pan de cada día, se reúnen las per-

sonas de bien, para poder

compartir? Por nuestra

parte proponemos celebrar

los 75 años de la primera

legislación sobre cooperativas:

el Decreto de 4 de Julio de 1931,

declarado Ley de la Republi-

ca por las Cortes

Constituyentes, y el Re-

glamento para la ejecución de la

Ley de Cooperativas de 2 de octubre

del mismo año.

En la primera noche, el relato será largo e intenso, y afrontará un tema fundamental: ¿Es posible una historia de la realidad cooperativa sin las mujeres? Y Nuria Esteve responde desde Badalona: "La gran cooperativista catalana y socialista, que empezó a crear "Agrupaciones Femeninas" dentro de cooperativas, fue Micaela Chalmeta; firmaba algunos artículos con

*Proponemos celebrar
los 75 años de la
primera legislación
sobre cooperativismo*

el seudónimo de Amparo Martí. Fundó una revista, que ella dirigía, llamada "La guerra social", por el año 1932. Escribía artículos en "Acción Cooperatista". También me han hablado de una revista llamada "Modelo siglo XX". Tradujo una pequeña obra denominada "La cesta de la compra" de Honora Enfield. Eran compañeras suyas María Palomera y Ángela Graupera". Y todo esto se lo contó a su vez el Prof. Antoni Gavaldá.

El que aparezcan nombres, nos tranquiliza y nos introduce en lo humano de nuestra actividad, en la interrelación de todo; un ejemplo: leo Ángela Graupera y de repente me digo: ¿será la autora de todas esas novelas populares: "Bajo los cerezos", "Camino de amor", "La pequeña hechicera", etc.?

También se nos une Elisenda, desde la Fundació Roca y Gales, con las actas de la "Agrupación Femenina" de la cooperativa de Barcelona "La Vanguardia Obrera", copias de las cuales no tardarán en llegarnos.

La segunda noche será la crónica de la conquista del voto para la mujer. Se aprobaba la Ley de Cooperativas, y en la comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución de la Segunda República, una joven diputada del partido Radical, Clara Campoamor, se batía por conseguir el derecho al sufragio femenino, y creaba más tarde la Unión Republicana Femi-

nista. Dos diputadas más, que apoyaron la naciente legislación cooperativa. Margarita Nilken, elegida por Badajoz, con sus apoyos al firmante de la ley como Ministro de Trabajo, Largo Caballero, y que ya en el 37 pasaría al partido Comunista; y Victoria Kent del partido Radical Socialista, nombrada más adelante directora general de prisiones, firme defensora de la reforma penitenciaria.

Desde lo que hoy llamaríamos organizaciones de la sociedad civil, Benita Asas Manterola, brava donostiarra y radicada en Madrid, presidenta de la "Asociación Nacional de Mujeres Españolas" (ANME), era la encargada de presentar a las Cortes un Memorando ante la Comisión Constitucional, en el que pueden leerse frases como "aspiramos a tener personalidad jurídica, al voto integral, a colaborar con los hombres en la formación de las leyes de nuestra patria" o "las mujeres de España hemos llegado a la mayoría de edad psicológica. Somos conscientes. Repudiamos las intromisiones en nuestras conciencias. No vivimos de pensamientos prestados. Nos poseemos a nosotras mismas". Asas se afilió a Izquierda Radical-Socialista.

Todo culminaría en el sencillo artículo 36 del nuevo texto constitucional: "Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen



las leyes".

El tercer día, creciente el interés, comenzaríamos la narración al inicio del crepúsculo, detallando las reuniones de las Agrupaciones Femeninas preparando su intervención para el Congreso Cooperativo de Bilbao de 1932, y sobre todo, la celebración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, establecido a partir de la resolución presentada por la sajona Clara Zetkin en la conferencia socialista de 1910 en Copenhague.

Muchos de los comentarios se centrarían en los textos de la Ley de Divorcio del dos de Marzo, y la del Matrimonio Civil de veintiocho de Junio, ambas de 1932, así como el Decreto de la jornada laboral de ocho horas, de primero de Julio de 1931.

Las condiciones laborales y sociales eran duras, y especialmente para las mujeres, pero los velos van desapareciendo, y su irrupción en la vida publica nos entusiasma a todos y confirma las reales posibilidades de cambio regeneracionista. Todos los trabajos de los republicanos progresistas, en todas sus sensibilidades, desde el siglo diecinueve, encontraban reflejo en la legislación y en la vida cotidiana. Muchas de nuestras compañeras no darían abasto, entre las reuniones de la cooperativa, la Agrupación Femenina, los partidos políticos, los

sindicatos y la logia masónica.

La cuarta vigilia, nos relajaríamos recordando las grabaciones en discos gramofónicos de, por ejemplo, Encarnación López Julvez (La Argentinista) que en colaboración con Federico García Lorca, nos ofrecería esa preciosa serie de Las Canciones Populares Antiguas, con temas como "Anda Jaleo", "Los cuatro muleros", "Sevillanas del siglo XVIII", "Las morillas de Jaén", "En el café de chinitas" y más.

Cantaríamos con Pastora Pavón "Niña de los peines", aquello de:

"Aspiramos a tener personalidad jurídica, al voto integral, a colaborar con los hombres en hacer las leyes de nuestra patria"

Péinate tú con mis peines;
Mis peines son de canela;
La gachí que se peina con mis peines,
Canela lleva de veras.

Y la encontraríamos en cualquier teatro de Madrid o en los cafés cantantes, como también a "La niña de Ecija", o María Corobés "La niña de Castro".

Nos acercaríamos a una próxima sala de exposiciones, a ver los cuadros de esa joven pintora, de la que tanto se habla, Maruja Mallo, que busca los colores en los sitios más populares de Madrid, como queriendo degustar esa libertad de presencia en lo público recién conquistado por la mujer, y de la que diría Federico García Lorca: "Maruja Mallo, entre Verbenas y Espantajo toda la belleza del

mundo cabe dentro del ojo, sus cuadros son los que he visto pintados con más imaginación, emoción y sensualidad".

En el quinto traspase no nos olvidamos de las compañeras que nos mostraban con su ejemplo, el acceso de la mujer a las nuevas profesiones. Mari Pepa Colomer, que a los dieciocho años de edad, conseguía en 1931, certificar las cincuenta horas de vuelo que le dieron derecho a obtener el título de piloto de avión, y ser la primera mujer en lograrlo. Trabajaría para la Generalitat y demostraría más adelante su compromiso con la República. Las hermanas Barnés González, Adela y Dorotea, químicas las dos, alumnas del Instituto Escuela de Madrid y licenciadas por la Universidad Complutense. Formaron parte de ese grupo de mujeres científicas que se integraron en el Instituto Nacional de Física y Química como investigadoras, a partir del impulso dado a la participación de la mujer en las instituciones científicas por parte de la República.

Y así continuaremos durante "mil y una noches" si nos ponemos todas y todos a la tarea, sabiendo que el resultado final será que el bárbaro sultán Schahriar, que todos llevamos dentro, recuperará el gusto por la vida, y comprendremos el sentido de nuestra pro-

pia actividad cooperativa.

Si comenzamos con una pregunta, sobre la historia del cooperativismo sin las mujeres, finalizaremos con una intuición: esa historia, con todos y todas, probablemente aportará la necesidad de una estructura metodológica diferente, y que demandará aportaciones intensas de las experiencias de las asociaciones de mujeres cooperativas hoy existentes.

*Mari Pepa Colomenar
conseguía en 1931
ser la primera mu-
jer en obtener el tí-
tulo de piloto de
avión*

La fascinante labor realizada por estos "Cuadernos Mujer y Cooperativismo", junto a sus patrocinadores/as, editores/as, realizadores/as y colaboradores/as, coincide con la necesidad de esa recuperación de nuestro legado, que nos

hará posible afrontar una renovada formación cooperativa en los tiempos presentes y con proyección de futuro.

Damos por hecho la participación del Departamento de la Mujer (CO-CETA), con sus ocho años de existencia, AMECOOP (Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas), con ya quince años, y la reciente AMECOOP-Andalucía, en el proceso de recuperación de la memoria histórica del cooperativismo, y en las celebraciones el año 2006, del 75 aniversario de la primera Ley de Cooperativas de España.



Las Feministas y el plan estratégico del Tercer Sector 2006-2010

Begoña San José. Presidenta del Forum de Política Feminista

Una panorámica del colectivo de las mujeres en el Tercer Sector

El 27 de octubre de 2005 la Plataforma de ONGs de Acción Social ha presentado a otras ONGs un avance del Plan Estratégico del Tercer Sector 2006-2010 que presentará en diciembre a aprobación del Consejo de ONGs de Acción Social presidido por Amparo Valcarce, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, culminando así un año de trabajos en los que la participación del conjunto de organizaciones feministas y de mujeres por la igualdad ha sido escasa.

1.- ¿Qué es el tercer sector?

La pregunta es triplemente pertinente en Cuadernos de Mujer y Cooperativismo, como publicación que trata de feminismo y de cooperativas, porque se llama tercer sec-

tor (el primero lo constituyen las empresas o mercado y el segundo el estado) a tres cosas diferentes:

- las feministas, a la producción doméstica no mercantil, al trabajo realizado gratuitamente en el hogar, mayoritariamente por mujeres, para cuidar de niños y mayores dependientes, cocinar, limpiar y atender a la familia sin obtener remuneración monetaria. Es un trabajo que según la medida 206 de la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995 deberían medir las estadísticas oficiales, y algunos trabajos realizados en España estiman produce una cantidad equivalente al 40% del PIB.

- las cooperativas y empresas de economía social, a las entidades de economía social, que compiten en el mercado pero no tienen fin de lucro.

- las ONGs de acción social, a las entidades privadas sin fin de lucro, que también producen bienes y servicios, y se estima ocupan a 350.000 personas remuneradamente (el 2 % de la Población Ocupada), mujeres en un 70% y a más de un millón de voluntarios.

2.- Las organizaciones sociales, entre la economía y la política

El asunto que nos trae pasa no sólo por el concepto económico de "tercer sector", sino por el político de "sociedad civil", ligado al de ciudadanía y que la Comunidad Europea define como "el conjunto de todas las estructuras organizativas

cuyos miembros prestan servicio al interés general por medio de un procedimiento democrático basado en el discurso y el consenso y sirven como mediadores entre las autoridades públicas y los ciudadanos" y afirma que es una escuela para la democracia en la medida en que la existencia de la participación ciudadana es condición previa para una "democracia inteligente".

Aunque las estructuras organizativas de la sociedad civil abarcan todo tipo de asociaciones, el concepto "diálogo social" se ha restringido a la interlocución de uno de los tres poderes del estado, el gobierno, con los sindicatos y organizaciones empresariales mayoritarios, acuñándose el término "diálogo civil" para incluir a las organizaciones sociales: vecinales, feministas, ecologistas, juveniles, de mayores, de derechos humanos, de cooperación al desarrollo, etc.

Por ejemplo, la maltrecha Constitución Europea de 2004 alude 39 veces al Comité Económico y Social, que estará compuesto por un máximo de 350 miembros "representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil, en particular en los ámbitos socioeconómico, cívico, profesional y cultural." En sus artículos I-48 y III-209 reconoce el diálogo social como parte de la po-

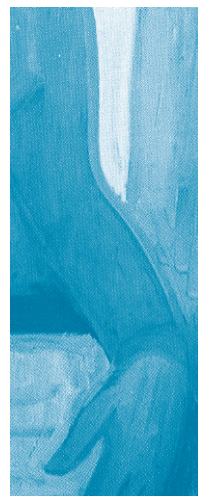
lítica social europea, y, tras la movilización de la Plataforma Social constituida por 40 redes o coordinadoras de ONGs de carácter social, incluyó el artículo I-47 sobre el principio de democracia participativa, por el que "las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil", la Comisión "mantendrá amplias consultas" y se reconoce la iniciativa ciudadana ante la Comisión con al menos un millón de firmas.

Se llama tercer sector a tres cosas diferentes

El Dictamen del Comité Económico y Social sobre "El fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa" (CES 118/98) valora la contribución de las asociaciones en estos ejes:

- a) la ciudadanía activa, la representación de intereses de los ciudadanos ante los poderes públicos y la democracia participativa. Sirven para hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios.
- b) la afirmación de valores, la defensa de los derechos humanos y la persecución activa de ideales como la igualdad, la justicia, la solidaridad o la paz.
- c) la prestación de servicios en los ámbitos en que ni el mercado ni el estado cubren las necesidades (principio de subsidiariedad) y la integración de los más débiles en

1 Dictamen del Comité Económico y Social sobre "El papel y la contribución de la sociedad civil organizada en la construcción europea". Diario Oficial de la Comunidad Europea. (1999/C 329/10)



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

2 Ley orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de asociación (BOE 126.03.02)

3 Esta cantidad adelantada excede del porcentaje decidido por los contribuyentes del IRPF. Además recibe más de 3.600 millones de euros por otros conceptos, entre los que se incluye el pago de unos 30.000 profesores de religión en colegios públicos y concertados. En 2003, el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia incluía 12.017 entidades creadas por la Iglesia Católica y 1.328 Iglesias, confesiones y comunidades no católicas: 1.041 entidades protestantes, 9 ortodoxas, 4 de Cristo científico, 2 de los Testigos de Jehová, 1 mormona, 11 de otras confesiones cristianas, 16 judías, 236 musulmanas, 11 de bahais, 3 hinduistas, 19 budistas y 2 de otras confesiones.

la sociedad.

d) la creación de empleo, el desarrollo del espíritu de empresa.

e) la diversidad cultural y "dada su raigambre local" la preservación de la democracia directa o inmediata ante el alejamiento de los centros de decisión política.

Las líneas de trabajo propuestas en el Dictamen del CES son:

a) fomentar la colaboración entre las asociaciones "para poder emitir opiniones unánimes sobre los temas de interés común" y "fortalecer su representatividad cooperando entre sí (puntos 6.3 y 7.8)".

b) que las redes y coordinadoras se den a conocer y procuren estar representadas ante las instituciones europeas y estatales (idem).

c) formación y mejora de la gestión de recursos humanos, tanto de personal contratado como de voluntariado, representantes y directivas (punto 6.5).

d) diálogo eficaz de los poderes públicos con redes de asociaciones bien asentadas y representativas (puntos 5.3, 7.3 y 7.10) en órganos consultivos.

e) mejorar la cantidad y calidad del empleo generado por las organizaciones sociales (punto 7.6).

f) asignar valor a las contribuciones voluntarias de sus socios/as (punto 7.11).

3.- Las organizaciones de carácter social en España y el 0,5% del IRPF

En 2003, al calor del debate sobre la Ley de asociaciones² y sobre la distribución de la parte del 0,5 % del IRPF que los contribuyentes asignan no a la Iglesia católica, sino a "otras entidades de carácter social", se publicaron dos importantes estudios: "El tercer sector social en España", realizado por

Cruz Roja bajo la dirección de Víctor Pérez Díaz y Joaquín P López Novo y editado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y "Las entidades voluntarias de acción social en España" coordinado por Gregorio Rodríguez Cabrero y editado por Foessa y Cáritas. Ambos se basan en datos del Ministerio de Trabajo relacionados con la gestión del 0,52% del IRPF, y por ello excluyen a un sector importante, cuantitativa y cualitativamente, de las ONGs, que son las de cooperación internacional al desarrollo, que son más de 400.

Un 32% de los contribuyentes asignan el 0,5% de su impuesto sobre la renta a la Iglesia Católica, a quien se adelantan unos 162 millones de euros anuales por este concepto³. Del resto un 80% es distribuido por el Ministerio de

Los proyectos destinados a mujeres obtuvieron sólo el 8,82% de la convocatoria 2003 del 0,52 de IRPF

Mujeres en Movimiento

Trabajo y Asuntos Sociales mediante convocatoria pública entre organizaciones de carácter social, que en 2003 supuso 92.825.293 €. El otro 20% lo gestiona el Ministerio de Exteriores, en el marco de 360 millones de euros anuales para cooperación internacional gestionada por ONGDs.

Siendo las organizaciones de mujeres el 11,7 % de las organizaciones de carácter social, los proyectos destinados específicamente a mujeres obtuvieron sólo el 8,82% de la convocatoria 2003 del 0,52 de IRPF. La "particularidad" de que las mujeres seamos más del 50% de la población y casi dos tercios de las personas de edad avanzada -destinatarias del 21,5 % de estas subvenciones- exigiría un análisis con perspectiva de género de todos los progra-

ORGANIZACIONES DESTINATARIAS DE LAS MAYORES SUBVENCIONES PARA MUJERES CON CARGO AL 0,52% IRPF 2003

Asociación	importe €	importe ptas	% progr.mujer
Caritas española	1.048.124	174.393.160	12,80
Federación de Mujeres Progresistas	412.234	68.589.966	5,04
Feder. Asoc. Mujeres Separadas y D	399.072	66.399.994	4,87
Mujeres para la Democracia	348.001	57.902.494	4,25
Feder.Asoc. Asistencia Mujeres Violadas	340.567	56.665.581	4,16
Asoc. Española Contra el cáncer	300.968	50.076.862	3,68
Cruz Roja	285.172	47.448.628	3,48
Asoc. Mujeres Juristas Themis	266.673	44.370.654	3,26
Adoratrices Esclavas Smo. Sacramento	263.527	43.847.203	3,22
Apramp	263.399	43.825.906	3,22
Asoc. Familias y Mujeres Medio Rural	253.147	42.120.117	3,09
Federación de Mujeres del Medio Rural	248.250	41.305.325	3,03
Asociación Mujeres para la Salud	173.461	28.861.482	2,12
Feder.Mujeres y Familias ambito rural	171.416	28.521.223	2,09
Comision Investigación Malos Tratos	157.455	26.198.308	1,92
Médicos del Mundo	143.208	23.827.806	1,75
Fed. Asoc. Madres Solteras	130.847	21.771.109	1,60
Fed Asoc.Mujeres Canarias Arena y L.	128.216	21.333.347	1,57
Radio ECCA Fundación Canaria	125.822	20.935.019	1,54
Fed Española Asoc. Pro Vida	117.425	19.537.876	1,43
Fundación Mujeres	113.390	18.866.509	1,38
Fed Españ. Universidades Populares	100.031	16.643.758	1,22
UGT	108.000	17.969.688	1,32
Fundac. Formac y empleo Miguel Esc	94.357	15.699.684	1,15
Fed Española Mujeres Empresarias	88.876	14.787.722	1,09
Subtotal	6.081.638	1.011.899.420	74,28

Fuente: BOE 19 febrero 2004

PROGRAMAS DE DESTINO DE LAS SUBVENCIONES A ONGs CON CARGO AL 0,52% DEL IRPF 2003

Colectivo atendido	euros	ptas	%
Mayores	20.003.451	3.328.294.19	21,55
Infancia y familia	17.632.154	2.933.743.57	18,99
Discapacidad	15.889.687	2.643.821.46	17,12
Refugiados e Inmigrantes	9.379.555	1.560.626.63	10,10
Mujeres	8.187.017	1.362.205.01	8,82
Inclusión Social	5.303.522	882.431.811	5,71
Drogodependencias	4.659.146	775.216.666	5,02
Formación voluntarios	3.691.500	614.213.919	3,98
Población gitana	2.686.339	446.969.201	2,89
SIDA	2.651.131	441.111.083	2,86
Presos	2.741.791	456.195.637	2,95
		15.444.829.2	100,0
TOTAL	92.825.293	01	0

Fuente: BOE 19 de febrero 2004

INGRESOS MONETARIOS DE LAS ONGS DE ACCIÓN SOCIAL 2001

	Organización/es	Millones de €	%	Millones de €	%
	ONCE	1.240	35,4		
	Cruz Roja	332	9,5		
	25.445 asociaciones restantes	1.927	55,1		
Asociaciones	Subtotal asociaciones		100,0	3.499	62,1
Fundaciones	Subtotal 2.657 fundaciones	1.248	100,0	1.248	22,1
	Cáritas	145	22,7		
	Orden H. San Juan de Dios	241	37,7		
	265 restantes	254	39,7		
Entidades religiosas	Subtotal entidades religiosas		100,0	640	11,3
Cajas de Ahorro	Subtotal Cajas de Ahorros	252	100,0	252	4,5
	TOTAL	5.639		5.639	100,0

Fuente: Encuesta ASP/MTAS 2001

mas. Además, la atomización organizativa del movimiento feminista y de mujeres le perjudica en esta vía de financiación, que prima a las grandes organizaciones, lo que beneficia especialmente a Cruz Roja y Cáritas, que recibió en

2004 (en la resolución de la convocatoria de 2003) el 12,8% del total de las subvenciones concedidas en los programas de mujer. De las 73 organizaciones subvencionadas, un tercio (25) concentraron las tres cuartas partes de las subvenciones. El 36% de ellos fueron contra la violencia de género mediante Casas de Acogida Servicios de Atención Jurídica y Psicológica para mujeres maltratadas.

El estudio "El tercer sector social en España" cifra en 28.418 las organizaciones españolas de carácter social en 2002, de las que 25.447 son asociaciones, 1.240 fundaciones, 267 entidades religiosas y 47 cajas de ahorro. De ellas 3.313 son de mujeres y tienen a las mujeres como principal colectivo de atención.

4.- La Coordinadora y el Consejo de ONGs de Acción Social

En mayo de 1998, después de que CIU planteara en el Parlamento la necesidad de "ordenar" las subvenciones con cargo al 0,5% del IRPF, varias de las grandes ONGs de acción social se reunieron en el Palacio de la Moncloa con el entonces Presidente Aznar. En 1999 se constituyó una Mesa de Diálogo constituida por representantes de ONGs y de los Ministerios de Presidencia, Trabajo y Hacienda; el 13 de abril de ese año el Congreso de Diputados aprobó una

moción para la reforma del Sector de Ámbito Social⁴ y en diciembre el gobierno aprobó el Real Decreto 1910/1999 de creación del Consejo de ONGs de Acción Social con una composición discutible y una decena de funciones informativas y consultivas, entre ellas emitir informe sobre las bases y resolución anual del 0,5% del IRPF y sobre la situación de las propias ONGs y sus propuestas de política social.

Para coordinar a las ONGs y proponer sus representantes para que los designara el gobierno (esa fea práctica de que los representantes de las organizaciones no-gubernamentales sean designados por el gobierno...) se creó la Coordinadora de ONGs de Acción Social, que se formalizó en mayo de 2002 y en la actualidad agrupa a 14

asociaciones y 2 fundaciones entre las que se encuentran las más grandes y antiguas de España, como ONCE, Cruz Roja y Cáritas, que entre las tres gestionan el 39,2% del presupuesto de las 28.418 organizaciones de carácter social en España, junto a la Asociación Española Contra el Cáncer, las Coordinadoras de Minusválidos Físicos COCEMFE y de Personas con Discapacidad Intelectual FEAPS y dos asociaciones de mujeres: la Federación de Mujeres Progresistas y la Federación Nacional de Mujer Rural.

*La intensidad de
"lenguaje experto"
huele a la profesionalización de estas
ONGs*

El nuevo gobierno del PSOE ha modificado la composición y funciones del Consejo mediante el Real Decreto 235/2005 (BOE de 18.03.2005) que establece que cinco "colectivos vulnerables" -discapacidad, mayores, juventud, población gitana, migrantes/asilados- estarán representados por sus Consejos estatales, mientras que los representantes de las ONGs de atención a otros seis colectivos (infancia/familia, mujeres, drogodependencia, SIDA, gays y lesbianas y presos) serán de designación gubernamental (Art. 5.3) "a propuesta de las ONGs mediante convocatoria pública".

La nueva regulación del Consejo de ONGs de Acción Social además atenúa el papel de los "expertos" cuya designación gubernamental se hace con consultas a las ONGs, pero prima como miembros "natos" de su comisión permanente, es decir, no elegidos por el Pleno del Consejo, a las organizaciones "generalistas", que el artículo 5.2 define por alguna de estas seis características:

1. actuar para al menos en 4 de los 11 "colectivos vulnerables".
2. trabajar en el fortalecimiento y la defensa de los intereses del tercer sector de acción social.
3. agrupar organizaciones que intervengan preferentemente en la erradicación de la pobreza y la exclusión.

4. agrupar organizaciones de desarrollo rural.

5. dar servicios técnicos y de calidad a organizaciones del tercer sector.

6. agrupar organizaciones de fomento y coordinación del voluntariado social.

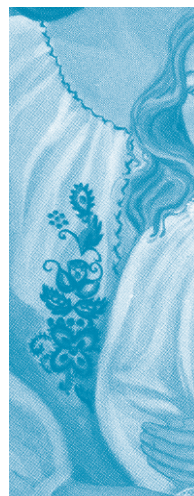
A mi juicio la intensidad de "lenguaje experto" en este apartado no huele precisamente a democracia participativa, sino a la profesionalización de estas ONGs, la presunción de que las grandes representan a las pequeñas, la banalización de la dependencia religiosa o política de algunas de ellas y la creación de una nueva tecnocracia, que contradice los requisitos típicos del perfil de las organizaciones de carácter social⁴:

1. tener como elemento central recursos humanos y materiales de carácter voluntario.
2. autonomía decisoria, orgánica e institucional respecto a gobiernos y partidos.
3. actuar como agentes de cambio social a favor de un mundo más justo, equitativo y pacífico.
4. mecanismos transparentes y participativos de funcionamiento.

Las organizaciones de mujeres tenemos especialmente difícil la participación en los fines y funciones del Consejo de ONGs de Acción Social, aunque sus consecuencias nos afec-

4 Ver Enriqueta Chicano en "Hacia la creación del Consejo Estatal de las Mujeres" Forum de Política Feminista, 2005

5 "ONG" en Enciclopedia El País 2003, pág. 11378



ten de pleno. Nuestra atomización y la discriminación gubernamental al no aceptar nuestra demanda de creación de un Consejo estatal de las Mujeres⁶ - 22 años después de la creación del Consejo de la Juventud, y mientras la mitad de los once llamados colectivos vulnerables, tienen un consejo mejor o peor de participación: discapacidad, mayores, juventud, población gitana, migrantes/asilados- nos excluyen del artículo 5.3 que prefigura parcialmente el Consejo de ONGS como un Consejo de Consejos, al establecer que "en el caso de existir consejos sectoriales constituidos, las candidaturas de las organizaciones correspondientes serán propuestas por dichos consejos".

Creo que el descenso a segunda categoría de las organizaciones de mujeres responde más a la minoría de edad que nos ha excluido tradicionalmente de los derechos políticos que a nuestra falta de presencia y capacidad de transformación social.

5.- El Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2006-2010.

Por encargo de la Coordinadora de ONGs de Acción Social, la consultora Folia ha hecho en 2005 un diagnóstico de 214 páginas sobre las fortalezas y debilidades actuales de las ONGs de Acción Social en España, que junto con unas pinceladas verbales de las posibles líneas de actuación del I Plan Estratégico del Ter-

cer Sector de Acción Social 2005-2010, la Coordinadora presentó a algunas otras ONGs el 27 de octubre de 2005 en Madrid.

El diagnóstico se sitúa en dos coordenadas, la ideológica y la económica, siendo uno de sus aciertos la interacción entre ambas.

Construyendo la identidad: La Coordinadora define el tercer sector de acción social, como el ámbito formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, que surgidas de la libre iniciativa ciudadana funcionan de forma autónoma y tratan, por medio de acciones de interés general:

Es necesario un debate social sobre el papel del tercer sector

- de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales.
- de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones.
- y de evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar.

Sin embargo las 28.000 organizaciones son diferentes no sólo en el tamaño de sus recursos humanos y materiales, sino en el peso relativo que en ellas tienen algunas de esas señas de identidad: voluntariado respecto a personal remunerado, concurrencia o no con entidades con fin de lucro en la

prestación de servicios, dependencia o independencia ante las subvenciones públicas, prioridad del asistencialismo o la participación y movilización social, etc. Esa heterogeneidad prima sobre la identidad colectiva por la débil conciencia de pertenencia por parte de las organizaciones.

La "desnaturalización" debida a la mercantilización o burocratización, a concepciones residuales de asistencialismo caritativo o al énfasis excesivo en la búsqueda de recursos afectan a la identidad del sector, que ha sido construida especialmente por las grandes entidades, interesadas en ser consideradas institucionalmente como potenciales delegadas de la prestación de servicios. Es necesario un debate social sobre el papel del Tercer Sector en el estado de bienestar y una permanente capacidad de autocritica y de identificación con las causas sociales concretas, para superar la fragmentación y los conflictos de intereses.

Estas dificultades para el consenso sobre la identidad común del Tercer Sector impiden proyectar una imagen clara hacia la población en general, la Administración, las empresas y sus propios socios. Según un estudio del CIS en 2004, el 58% de la población tiene mucha o bastante confianza en las ONGs, otorgada sólo por el 20% a los partidos políticos y por

el 32% a los sindicatos.

La presencia o visibilidad de las ONGs en los medios de comunicación implica riesgos de asumir la lógica del espectáculo y entretenimiento que rige la comunicación de masas, 'vender' a los ciudadanos-consumidores buena conciencia a cambio de donativos, o presentar una imagen falsa, distorsionada o superficial, reducida sólo a lo curioso o lo anecdótico, cuando no el tremendismo o 'pornografía humanitaria' de una realidad social injusta. De ahí que la Coordinadora de ONGs de Desarrollo acordara en 1989 un Código de Conductas sobre imágenes y mensajes. Lograr la credibilidad social depende en gran medida de la transparencia en la gestión y en la comunicación, pero la evaluación de los resultados y de la relación esfuerzo/ resultados es poco frecuente.

*La representatividad
se basa en la legitimación popular de
todo poder*

6.- Representatividad, financiación, autonomía y empleo en las ONGs.

Sin perjuicio de que el concepto de democracia participativa complementa el de democracia representativa, la representatividad es esencial para cualquier democracia, que se basa en la legitimación popular de todo poder. El Parlamento, como máxima expresión de democracia representativa, se basa en sistemas electorales en los que la participación social, con

6 Ver "Hacia la creación del Consejo Estatal de las Mujeres" Forum de Política Feminista, 2005, págs 43 y siguientes.



sus problemas, no es puesta sustancialmente en cuestión. El "diálogo social" de los poderes públicos con las organizaciones empresariales y sindicales se basa para estas últimas en elecciones sindicales en un número considerable de empresas, la regulación legal de su procedimiento, el registro público de sus resultados y el concepto de "sindicato más representativo" que en el ámbito estatal confiere a CCOO y UGT, con algo más de los dos tercios de delegados, la representación de los trabajadores⁷. Como hemos visto antes, la Unión Europea, que da tímidos pasos hacia el diálogo con las organizaciones sociales, insiste siempre en que se legitimen por su representatividad.

Hay dos sistemas básicos de medir la representatividad de las ONGs: uno es por los recursos materiales y humanos (el número de personas voluntarias, empleadas, socias, usuarias de sus servicios, beneficiarias de su trabajo) y otro es el de las coordinadoras, en las que un número significativo de ONGs se coordina y elige democráticamente representantes. Hasta ahora en España el Estado ha primado el primer sistema, que tiene tres grandes handicaps: la sustitución de la elección democrática por la cooptación gubernamental, el círculo vicioso del clientelismo y la falta de fiabilidad de los datos de recursos humanos de las ONGs, porque no son fácilmente comprobables ni comparables.

En la álgida cuestión de financiación de las ONGs confluyen dialécticas entre la idea de que "quien paga manda" que lleva a algunas como Amnistía Internacional a no solicitar ninguna subvención pública, mientras otras enfatizan que el interés social de su actividad no sólo justifica, sino que exige su financiación parcial con fondos públicos e incluso vía responsabilidad social de las empresas.

Cara a esta última vía, que en la actualidad financia el 5% del presupuesto de las ONGs de cooperación internacional desarrollo, la Fundación Lealtad⁸ ha presentado en junio de 2005 su Guía de la transparencia y las buenas prácticas de las ONGs 2005. 40 empresas españolas han acordado este año 2005 acciones de colaboración con 100 ONGs que cuentan con 1.150.000 socios, 37.000 voluntarios y 11.500 empleados, así como 653 millones de euros de presupuesto anual, el 41% de los fondos estimados para todas las ONGs de acción social y de desarrollo. El 44% de los recursos de esas 100 ONGs son privados, aunque la procedencia de los ingresos es muy variada y algunas, especialmente en el sector de acción social, no tienen ni siquiera el 10% de fondos privados.

Muy paralela a la dialéctica sobre la financiación, transcurre la de la profesionalización de cargos y contratación de personal remunerado en las ONGs y su relación -no sólo cuantitativa, sino cualitativa-

con el personal militante o voluntario. Cuando el problema se analiza exclusivamente desde el punto de vista económico, se valora o fomenta la creación de empleo por las ONGs, que al ser muy intensivas de mano de obra y muy baratas en la prestación de servicios -por la no valoración de las aportaciones voluntarias y la baja retribución comparativa de su feminizado personal remunerado- son una opción tentadora para abaratar los costes del Estado de Bienestar.

"Compasión y cálculo"⁹ es el sugerente título de un estudio sobre el papel social de las ONGDs, y ser consciente de lo que de una y otro hay en nuestro interior y en nuestra relación con los poderes públicos y privados debe ocupar parte de nuestra reflexión individual y colectiva si no queremos perder lo mejor de nuestro capital humano y nuestra credibilidad social.

La crítica feminista de la desvaloración del trabajo doméstico es una herramienta útil para analizar la economía sumergida de las ONGs y dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. También lo es la cultura de las cooperativas y la economía social, puente entre la eficiencia económica imprescindible para sobrevivir y la utopía que construye otras relaciones y estructuras económicas y sociales.

Ojalá que al movimiento feminista los árboles de nuestras reivindicaciones específicas no nos impidan ver el bosque de las compartidas con otros movimientos sociales y ser parte activa en este momento histórico de la búsqueda por las ONGs de su espacio en una democracia participativa, social y paritaria de hombres y mujeres.

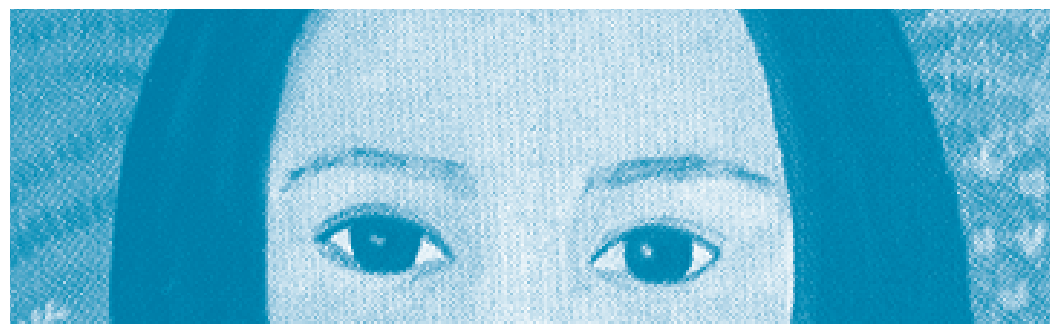
En cuestión de financiación de las ONGs confluyen dialécticas entre la idea de que "quien paga manda"

7 David Ortiz Martín, exPresidente del Consejo de la juventud de España, hace una interesante comparación entre la representatividad de los trabajadores por los "sindicatos más representativos" y la de los jóvenes por el Consejo de la Juventud elegido democráticamente por las organizaciones juveniles. En "Hacia la creación del Consejo Estatal de las Mujeres" Forum de Política Feminista, 2005, página 26.

8 www.fundacionlealtad.org

9 David Sogge y otros. Editorial Icaria, 1998





NOTICIAS BREVES

EL PAPEL DE LA MUJER EN "EL QUIJOTE"

La publicación de "El Quijote en clave de mujer", dirigida por la profesora Fanny Rubio y editada desde el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, muestra la diversidad y complejidad de los cerca de 200 personajes femeninos que circulan por las páginas de El Quijote así como la experiencia de lo femenino en la obra de Miguel de Cervantes.

Se trata de una compilación de 20 ensayos que "estudia los personajes femeninos, la temática de la mujer, el feminismo y la sexualidad presentes en la obra. En el estudio se establece la importancia que ha tenido la mujer como objeto, sujeto, personaje y problemática".

"A LAS CINCO DE LA TARDE" LA PRIMERA PELÍCULA DIRIGIDA POR UNA MUJER AFGANA

Se ha estrenado en España una de las primeras películas realizadas después de la caída del régimen talibán en Afganistán, cuyo gobierno prohibió la música, la televisión, el teatro y el cine.

El último trabajo de la aclamada directora Samira Makhmalbaf, de tan sólo 23 años, es un crudo testimonio de ritmo lento y visualmente impactante, donde se cuenta la historia de una joven de

Kabul, Nogreh, que se enfrenta a su padre fanático religioso por levantarse en privado su burka y asistir al colegio, además de soñar con ser la primera presidenta de su país.

EN FORMATO DVD UNA GUÍA BÁSICA DE COEDUCACIÓN PARA PERSONAS SORDAS

Ejemplo de cómo los avances de las nuevas tecnologías son utilizadas para favorecer el acceso a la información de las personas sordas, es la "Guía de Coeducación para personas sordas: construyendo la igualdad" (presentado por CNSE), la cual pretende hacerles llegar la situación de discriminación que han vivido las mujeres (incluida la que se produce a través del lenguaje sexista) y aporta propuestas para conseguir una verdadera igualdad entre mujeres y hombres a través de la educación.

El objetivo que persigue es favorecer la creación de entornos familiares donde las responsabilidades del hogar y de la educación de los/as hijos/as sean compartidas entre el hombre y la mujer. Además la guía aporta un amplio glosario donde se aclaran conceptos como acción positiva, perspectiva de género, sexo, empoderamiento, estereotipo, machismo, etc.

CONCURSO DE GUIÓN CINEMATográfico SOBRE CONCILIACIÓN

El objetivo del Concurso Concilia de Guión Cinematográfico es in-



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

centivar la narración de una historia de ficción en la que se refleje claramente la problemática social de la conciliación de la vida familiar con la profesional. Este guión será la base para la realización de un cortometraje sobre la conciliación de la vida familiar y laboral, que se rodará en formato digital, con una duración máxima de 15 minutos. Posteriormente se realizará la difusión del cortometraje con el propósito de sensibilizar, a la población valenciana en particular y a la ciudadanía española en general, sobre la importancia de la conciliación entre vida familiar y laboral.

Se han podido presentar a este premio, hasta el día 17 de octubre del 2005, todas las personas físicas que sean residentes en el estado español, mayores de edad y que sean autores/as noveles. Se puede consultar el resultado del mismo a través del correo electrónico a concilia@campuriacconcilia.com

El concurso CONCILIA de guión cinematográfico es convocado, organizado y respaldado por la Agrupación de Desarrollo Camp de Turia CONCILIA, con la colaboración de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la colaboración de la Fundación para la Investigación del Audiovisual/UIIMP dentro del Proyecto Camp de Turia CONCILIA, el cual se enmarca en la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

CON LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES NO SE JUEGA

La sección española de Amnistía Internacional en su cuarto informe sobre el fomento de los derechos humanos en los videojuegos denuncia que "la mayoría de los videojuegos que circulan en España fomenta la vulneración de los derechos de las mujeres, que aparecen como prostitutas o que son sometidas a violaciones y torturas". Una muestra es un videojuego vendido en España a 55 euros, se llama "Gran Theft Auto: San Andreas", en donde el jugador tiene vía libre para robar un auto, hacer subir a una prostituta, pagarle sus servicios y luego matarla para recuperar su dinero.

En rueda de prensa, Esteban Beltrán, responsable de dicho informe, afirma el hecho de que "una muestra representativa de videojuegos nos permite afirmar que la mayoría fomenta la vulneración de los derechos de la mujer, la discriminan y en algunos casos fomentan la violencia contra ella"... "algunos videojuegos ven como normal los ataques a la población civil, el desprecio del derecho a la vida y a la intimidad o la violación de los derechos humanos en conflictos armados".

Desde abril de 2003, en España está vigente un código de autorregulación europeo que establece criterios para limitar la edad de acceso. Según Amnistía, esa normativa es "claramente insuficiente", no como en Alemania, donde

existe una ley sobre protección de menores y jóvenes.

"PRINCESAS" DE FERNANDO LEÓN DE ARANO

Fernando León de Aranoa vuelve a convertirse en portavoz de los grupos marginales con su nuevo trabajo, *Princesas*. Emotiva y actuada con igual convicción y humanidad, narra la historia de dos personas que además de mujeres son prostitutas, y los matices de los significados quedan muy bien marcados en la película.

"Su imprevista amistad les dará a las dos un refugio temporal, una habitación soleada, compartida, en la que sentarse a conversar con ternura y reírse, de todo y de nada en concreto, ajenas, tranquilas; como si afuera hubieran dejado hoy la culpa y los pasos en falso; como si el tiempo aquí, por verlas mejor, pasara más despacio junto a ellas".

EL TRABAJO DE MUJERES EN RED PREMIADO POR EL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

El Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género ha otorgado su II Premio de Reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género 2005 a seis mujeres de distintos medios de comunicación. En concreto han sido premiadas Charo Nogueira, del diario *El País*; Cruz Morcillo (ABC), Montserrat Boix (*El Periódico Feminista* de Mujeres en

Red), Mayte Antona (*Servimedia*), Gemma Nierga (*Cadena Ser*), y Concha García Campoy (*Punto Radio*).

En esta segunda edición el Observatorio ha querido premiar el trabajo de las "mujeres periodistas que, en los medios de comunicación escrita y radio, han contribuido a la sensibilización y concienciación de la sociedad española, dando a conocer la existencia de la violencia doméstica y de género y ayudando en consecuencia a romper el silencio existente en nuestra sociedad hasta hace pocos años".

NACE "RADIO PACA"

Radio Paca inicio el 8 de Marzo, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer trabajadora, sus emisiones sólo por Internet. Este nuevo proyecto llevado a cabo por el Centro de Cultura de Mujeres Francesca Bonnemaison pretende ser un espacio abierto de difusión de las ideas y acciones de las mujeres.

Cruells, colaboradora de esta emisora, afirmó que "quiere dar visibilidad al movimiento feminista y ser un altavoz de las peticiones de las mujeres"... "nace con vocación de ser una radio de y para mujeres aunque no se cierra a que los hombres puedan oírla". Desde la emisora, que cuenta con 15 colaboradoras de procedencia diversa, también se pretende impulsar la música femenina con actuaciones en directo.



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo
Nº 7 .2005

25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La Plataforma de Organizaciones de Mujeres y Consejos de Mujeres de la Comunidad de Madrid contra la violencia de género MANIFIESTA:

Que un año más estamos aquí manifestándonos en contra de la violencia que sufrimos las mujeres en todo el mundo. En España, en lo que va del año 2005 se contabilizan 71 mujeres muertas por el terrorismo machista.

Afirmamos que la violencia de género no es un problema que afecte exclusivamente al ámbito privado, sino que afecta a toda la sociedad y es la manifestación más brutal de la desigualdad que aún persiste.

Que la violencia de género se ha visibilizado gracias al esfuerzo de las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las formas de violencia y que han generado los mecanismos para que se produzca el rechazo colectivo a la violencia de género, exigiendo a los poderes públicos su obligación de proteger debidamente los derechos de las mujeres.

Que la violencia de género afecta al 52% de la población de nuestro Estado, y se dirige hacia las mujeres por el mero hecho de serlo al considerarlas carentes de los derechos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Que debe reconocerse que la violencia de género es más grave que cualquier otra forma de violencia porque es contraria al principio de igualdad; el cual, no se cumple a través de la igualdad absoluta, sino que exige un trato diferente a realidades distintas.

Que por todo lo expuesto nos congratulamos por la existencia de la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género*, aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Que esta Ley es necesaria para erradicar, interdisciplinariamente, los comportamientos contrarios a los derechos fundamentales de las mujeres: a la vida, a la integridad física y moral, a la educación no sexista, al trabajo, a la salud,... sin que en ningún caso puedan ser sometidas a tratos degradantes.

Que el desarrollo y aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género necesita del impulso y apoyo de toda la sociedad y de las organizaciones de mujeres, en particular, para salvar los obstáculos que puedan crear los organismos y personas que se oponen a ella tratando de cambiar el origen y sujeto de esta Ley que es la *mujer víctima de la violencia de género*.

Que es imprescindible, para que se desarrolle y aplique la Ley en todos sus apartados, una dota-

ción económica suficiente por parte de todas las administraciones (estatal, comunidades autónomas y local) que intervienen en los diferentes ámbitos de aplicación.

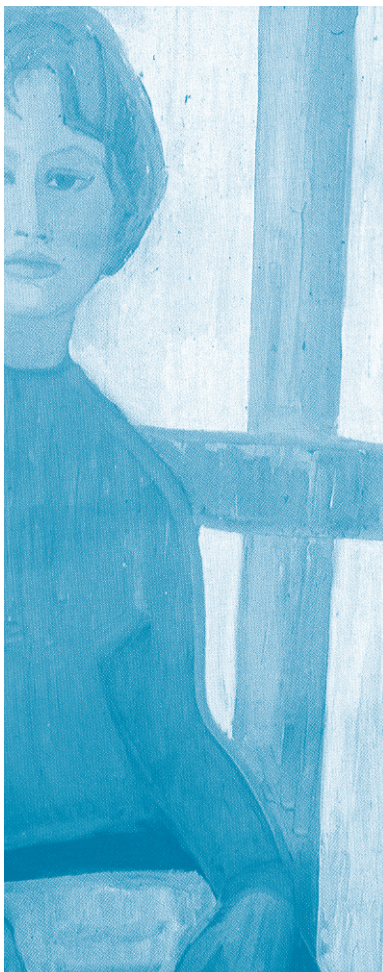
POR TODO ELLO EXIGIMOS:

* Que jueces y fiscales actúen, con rotundidad, en la aplicación de la Ley y que el Sistema Judicial sea dotado de los recursos necesarios.

* Que las fuerzas y cuerpos de seguridad sean dotados de los recursos necesarios para la eficaz protección de las mujeres víctimas.

* AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID que la aplicación y el desarrollo de la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de género* se haga de acuerdo a los principios y fines para la que fue promulgada.

* AL GOBIERNO DE ESPAÑA que vele por el estricto cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004 Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género.



Cuadernos

Mujer y Cooperativismo

Nº 7 .2005

Para ello es PRIORITARIO reconocer el derecho a la educación no sexista e igualitaria, como medida de prevención contra la violencia de género.

Y para las mujeres víctimas reconocer su derecho a:

- ☐ Dotación de recursos para su atención.
- ☐ Empleo y vivienda dignos.
- ☐ Atención integral para la mujer y sus hijos e hijas, desde que se detecta la violencia hasta su total recuperación.
- ☐ Su incorporación a la sociedad como ciudadana de pleno derecho.

Que el Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género, en trámite en la Asamblea de Madrid, sea dotada con recursos económicos suficientes para que su desarrollo sea eficaz y eficiente.

UNIDAD DE TODAS LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Y

**HACEMOS UN LLAMAMIENTO A TODA LA SOCIEDAD PARA QUE NO
HAYA UNA MUJER MUERTA MÁS**



Informe sobre cumplimiento de la ley integral contral la violencia de género

El Consejo de Ministros ha recibido un informe del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, en el día, 25 de noviembre, en el que se conmemora desde hace unos años el Día Internacional contra la Violencia de Género.

En términos generales, la implementación de la Ley se está llevando a cabo de una manera adecuada, rápida y con una celeridad inusual en la Administración General del Estado, porque se están acelerando todos los trámites posibles para que las medidas estén en marcha lo antes posible. Así se puede decir que prácticamente todas las medidas de la Ley están en marcha y muchas de ellas ejecutadas y al servicio de la causa.

El balance a día de hoy del cumplimiento de la Ley Integral es el siguiente:

Lo más importante es el mensaje social de tolerancia cero que se ha lanzado a la sociedad, ante este tipo de situaciones de maltrato.

Las denuncias han aumentado

en el primer semestre de 2005 un 7,6 por 100.

Las Órdenes de Protección se ha incrementado en un 19 por 100.

2.149 mujeres son usuarias de un servicio de teleasistencia para mujeres maltratadas que se ha puesto en marcha para ofrecer también seguridad inmediata a las víctimas.

Se ha creado la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género.

Se han puesto en marcha los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Inicialmente se ha situado en cada partido judicial un Juzgado que siga los temas relacionados con la violencia sobre la mujer, ya sea exclusivo (17) o compatibles (421). Además de los diecisiete específicos iniciales, el pasado mes se crearon otros dos, el nº4 de Madrid y otro en Barcelona. Y conscientes de la carga y el volumen de estos juzgados hay otros cuatro magistrados de refuerzo y se han comprometido otros dieciocho juzgados específicos para 2006, que cuentan ya con el presupuesto necesario, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006.

Se ha nombrado la Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer y se han nombrado Fiscales delegados en todas las Fiscalías de los

Tribunales de Justicia y Audiencias provinciales; en total, cincuenta fiscales nombrados una semana antes de la entrada en vigor de la Ley. También se han emitido ya una circular y dos instrucciones sobre los criterios de aplicación de la Ley.

Se ha puesto en marcha un Plan para la valoración forense integral de la violencia de género y se han creado las Unidades Integrales de Valoración Forense.

Se garantiza la justicia gratuita para las víctimas de violencia de género, con la modificación del Reglamento de justicia gratuita.

Se han incorporado durante 2005 380 nuevos efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: 200 SAM (Servicios de Atención a la Mujer del Cuerpo Nacional de Policía); 150 UPAP (Unidades de Prevención, Asistencia y Protección del Cuerpo Nacional de Policía) y 30 EMUME (Equipos Mujer-Menor de la Guardia Civil). Además se han suscrito convenios con la FEMP para la cooperación de las Policías Locales.

En educación, uno de los pilares básicos de la Ley para modificar los patrones culturales que justifican estas conductas, se han contemplado las medidas de la Ley Integral en el



proyecto de la LOU. En concreto se incluyen nuevas unidades didácticas sobre igualdad entre hombres y mujeres y resolución pacífica de los conflictos. También se contempla la escolarización inmediata en caso de violencia de género, cuando la víctima se vea obligada a cambiar de residencia. Se han impartido asimismo numerosos cursos de formación al profesorado.

Se ha creado la Comisión contra la Violencia de Género en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y se ha elaborado y difundido una guía de buenas prácticas clínica de abordaje de situaciones de violencia de género.

Se han distribuido diez millones de euros a las Comunidades Autónomas para garantizar el derecho a los servicios de asistencia social integral. En los Presupuestos Generales del Estado para 2006 se aumenta, además, este fondo a doce millones de euros.

4.421 mujeres víctimas de violencia con escasos recursos económicos se han podido beneficiar del programa Renta Activa de Inserción.

Se ha comenzado a bonificar a las empresas que contratan a mujeres víctimas de la violencia así como programas específicos de inserción laboral.

En el Plan de Vivienda 2005-

2008 se facilita la movilidad de las víctimas de violencia de género que necesiten el cambio de vivienda. Las viviendas protegidas y las viviendas usadas adquiridas para su cesión en régimen de alquiler, podrán cederse temporalmente a las víctimas de violencia de género.

Las mujeres víctimas de violencia podrían acceder preferentemente a ayudas para los inquilinos, con posibilidad de obtener hasta 2880 euros anuales y tendrán preferencia en el acceso a las viviendas protegidas.





WEB'S DE INTERES

CREATIVIDAD FEMINISTA
www.creatividadfeminista.org

AMECO
www.nodo50.org/ameco

MUJERES EN RED
www.nodo50.org/mujeresred

ASOCIACIÓN DE MADRES SOLTERAS "ISADORA DUNCAN"
www.epitelio.org/isadora

ASOCIACIÓN DE MUJERES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
www.unizar.es/mutem

COLECTIVO DE MUJERES URBANISTAS
www.nodo50.org/mujeresurbanista

FEDERACIÓN DE MUJERES DIVORCIADAS Y SEPARADAS
www.separadasydivorciadas.org

FUNDACIÓN MUJERES
www.fundacionmujeres.es

INSTITUTO DE LA MUJER
www.mtas.es/mujer

LOBBY EUROPEO DE MUJERES
www.celem.org

MUJERES ESPAÑOLAS CONTRA EL CANCER
www.amama.org

MUJERES JURISTAS THEMIS
www.mujeresjuristasthemis.org

THE WOMEN'S RIGHTS MOVEMENT 1848-1998
<http://www.lagacy98.org>

DERECHOS DE LAS MUJERES
www.derechos.org/ddhh/mujer

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID
www.madrid.org

ÁREA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
www.munimadrid.es/igualdad

ASOCIACIÓN EMPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS
www.aseme.es

ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA PLENA CIUDADANÍA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
www.ciudadanas.org

ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CATALUNYA EN CONTINUO MOVIMIENTO
<http://caladona.pangea.org>

ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORAS CON VISIÓN DE GÉNERO TRABAJANDO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
www.liderared.org

PÁGINA DE INFORMACIÓN Y AYUDA PARA LAS MUJERES EMPRENDEDORAS.
www.e-empresarias.net

REFLEXIONES DESDE EL GÉNERO SOBRE DISTINTAS ÁREAS
www.singenerodedudas.com

TEJIDO DE ENTIDADES SOCIALES PARA EL EMPLEO
www.webempleo.org

PORTAL DE GÉNERO EN INTERNET
www.mujeresenred.net

CIUDAD DE LAS MUJERES EN LA RED
www.e-leusis.net

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA EMPRESA FLEXIBLE. CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER DE LA CAM.
www.empresaconciliacion.com

DIRECTORIO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
www.educarenigualdad.org

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE ESTUDIO DE LAS MUJERES
www.audem.com

CENTROS DE EMPRESAS Y CENTROS DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TECNOLÓGICOS
www.madridinnova.net

FINANCIACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA PYME.
www.avalmadrid.es

INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
www.madrid.org/imade

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS. AMECA. LAS PALMAS DE G. CANARIA.
www.mujeresempresarias.com

PORTAL PARA EMPRESARIAS DEL INSTITUTO DE LA MUJER
www.soyempresaria.com



DIRECCIONES DE INTERÉS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

▲ COCETA

C/ Vallehermoso, 15, 1º 28015 Madrid
Tel. 91 446 97 50 / 91 593 01 61
Fax. 91 593 87 60
E-Mail: confederacion@coceta.coop
Web: www.coceta.coop

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE COOPERATIVAS

▲ AMECOOP

C/ Valverde, 13, 4ª planta. 28004 Madrid.
Tel. 91 524 00 39 / 91 532 24 88
Fax. 91 522 59 80
E-Mail: Amecoop@ucmta.es
Web: www.Amecoop.org

UNIONES Y FEDERACIONES DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

▲ Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado, FAECTA

Tel. 976/ 29 04 29
Fax. 976/ 29 07 56
E-Mail: facta@facta.es
Web: www.facta.es

▲ Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, FAECTA

Tel. 95/ 490 29 66
Fax. 95/ 490 29 58

E-Mail: faecta@faecta.es
Web: www.faecta.es

▲ Federación de Cooperativas de Trabajo de Catalunya, FCTC

Tel. 93/ 318 81 62
Fax. 93/ 302 18 85
E-Mail: federacio@cooperativestrebball.coop
Web: www.cooperativestrebball.coop

▲ Cooperativas de trabajo Castilla y León

Tel. 983/ 30 86 74
Fax. 983/ 30 90 07
E-Mail: cooperativasdetrabajo@fctacyl.coop
Web: www.fctacyl.coop

▲ Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Euskadi, FCTAE

Tel. 945/ 12 20 50
Fax. 945/ 25 39 59
E-Mail: fctae@euskoop.org
Web: www.euskoop.org

▲ Federación Valenciana de empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, FEVECTA

Tel. 96/ 352 13 86
Fax. 96/ 351 12 68
E-Mail: fevecta@fevecta.coop
Web: www.fevecta.coop

▲ Unión de Cooperativas de Extremadura de Trabajo Asociado, UCETA

Tel. 924/ 33 08 71
Fax. 924/ 30 37 52
E-Mail: uceta@arrakis.es
Web: www.uceta.org

▲ **Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado, UCMTA**

Tel. 91/ 532 24 88

Fax. 91/ 522 59 80

E-Mail: union@ucmta.es

Web: www.ucmta.org

▲ **Unión de Cooperativas de trabajo Asociado de la región de Murcia, UCOMUR.**

Tel. 968/ 27 52 00

Fax. 968/ 29 45 77

E-Mail: ucomur@ucomur.org

Web: www.ucomur.org

▲ **Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Rioja, UCOTAR**

Tel. 941/ 51 90 15

Fax. 941/ 51 90 16

E-Mail: ucotar@ucotar.com

Web: www.ucotar.com

▲ **Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Castilla La Mancha, UCTACAM**

Tel. y Fax 926/ 32 40 38

E-Mail: uctacam@coceta.com

Web: www.coceta.coop/uctacam

▲ **Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de las Illes Balears, UCTAIB**

Tel. 971/ 20 50 28

Fax. 971/ 29 47 69

E-Mail: unio@cooperativesdetreball.coop

Web: www.cooperativesdetreball.coop

▲ **Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado, en Galicia, UGACOTA**

Tel. y Fax 981/ 57 55 78

E-Mail: ugacota@coceta.coop

Web: www.ugacota.org

▲ **Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado, ASATA**

Tel. 985/ 35 98 17

Fax. 985/ 34 32 39

E-Mail: asata@asata.es

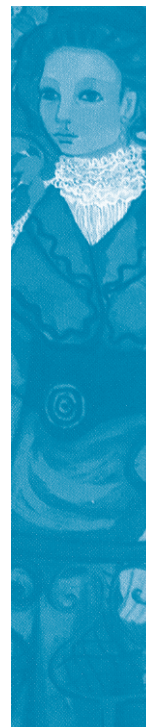
Web: www.asata.es

▲ **Asociación de empresas de Economía Social en Canarias, ASESCAN**

Tel. y Fax. 928/ 36 48 23

E-Mail: asescan@asescan.com

Web: www.asescan.com







SOLICITUD DE INFORMACIÓN

- NOMBRE
- ENTIDAD
- DIRECCIÓN
- LOCALIDAD • CÓDIGO POSTAL
- TELÉFONO • CORREO ELECTRÓNICO

REMITIR VIA FAX O CORREO ELECTRÓNICO A:

- **COCETA.** C/ Vallehermoso, 15-1º
28015 MADRID. Fax: 91 593 87 60
confederacion@coceta.coop
- **AMECOOP.** C/ Valverde, 13 1.ª Planta
28004 MADRID. Fax.: 91 522 59 80
amecoop@ucmta.es



El Departamento de la Mujer de **COCETA** (Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado) se creó en marzo de 1997. Este departamento confederal nace para apoyar, canalizar y proponer acciones específicas en favor de la mujer cooperativista. Específicamente, impulsar situaciones de igualdad, no discriminación y presencia de la mujer en todos los espacios y estamentos cooperativos. Desde COCETA se anima a todas y cada una de las Federaciones Autonómicas a crear sus propios departamentos y/o a llevar a cabo acciones específicas en favor de las mujeres, al mismo tiempo, se está potenciando la representación de las mujeres o la defensa de sus necesidades concretas en las organizaciones Europeas e Internacionales del Cooperativismo de Trabajo Asociado.

COCETA es el máximo órgano de representación del Cooperativismo de Trabajo Asociado en el Estado Español. Es una asociación independiente de las entidades cooperativas del sector Trabajo Asociado, Uniones y Federaciones, representativas de las distintas Comunidades Autónomas y sus métodos se ajustan a los principios cooperativos, haciendo suyos de forma especial los de democracia, formación y solidaridad.

COCETA

C/ Vallehermoso, 15 1º. 28015 Madrid
Tel.: 91 446 97 50 / 91 593 01 61
Fax: 91 593 87 60
www.coceta.coop
mail: confederacion@coceta.coop



Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas

La **Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas** la formamos un grupo de mujeres madrileñas que tenemos en común: ser mujeres, ser socias y/o trabajadoras activas de una cooperativa, creer en el proyecto cooperativo y en el papel de la mujer dentro de este movimiento. Conscientes de las potencialidades de la mujer cooperativista, AMECOOP aparece como un medio para la consecución de los siguientes objetivos:

- Promoción del Cooperativismo de Mujeres.
- Formación-Promoción de la Mujer Cooperativista.
- Fomento de La Participación de La Mujer en la Empresa Cooperativa.
- Crear espacios de encuentro, comunicación y debate con otras organizaciones de la Economía Social.
- Contribuir a la incorporación de Acciones Positivas en el ámbito laboral, en general, e incorporar la perspectiva de género en el seno del movimiento cooperativo, en particular.

Con la publicación de Cuadernos de Mujer y Cooperativismo pretendemos colaborar en la sensibilización, difusión e influencia de la mujer cooperativista en el Movimiento Cooperativo y el Mundo Sociolaboral aportando una perspectiva de género al mismo.

AMECOOP

C/ Valverde, 13 - 4ª Planta. 28004 Madrid
Tel.: 91 524 00 39 / 91 532 24 88
Fax: 91 522 59 80
E-mail: amecoop@ucmta.es
Web: www.amecoop.org

Cuadernos

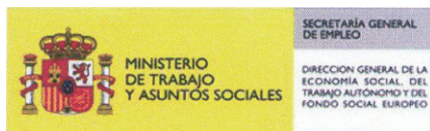
Mujer y Cooperativismo

NÚMERO 7 / NOVIEMBRE DE 2005

Publicación anual del Departamento de la Mujer de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) con la coordinación técnica de la Asociación de Mujeres Empresarias de Cooperativas (AMECOOP). Busca convertirse en un espacio de intercambio de experiencias, reflexiones, artículos de opinión y estudios sobre la realidad de la mujer en la economía social, específicamente en las cooperativas de Trabajo Asociado. Aportar una visión de género al mundo de la economía y del trabajo.

Esta publicación se pone al servicio de mujeres y hombres que creemos en el cooperativismo como alternativa de autoempleo colectivo y/o de vida, así como, de cualquier persona y organización que tenga interés en el tema.

Patrocina:



Edita y realiza:



Realiza:



Colabora:

